

**ACTA DE LA CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE 26 DE ENERO DL 2016, CULMINADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2016.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 10h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, para dar continuidad a la sesión ordinaria del Concejo de 26 de Enero del 2016. Preside la sesión el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El señor Alcalde instala la sesión de Concejo expresando lo siguiente: compañeros Concejales, Concejales, señoras de Secretaría, Jefe departamentales, periodistas, quevedeños y quevedeñas que nos acompañan, muy buenos días con todos, ciudadanía quevedeña muchas gracias por su asistencia a este salón de la democracia de esta ciudad, les agradecemos por vuestra presencia, esperamos que por sobre todas las cosas, para cambiar esa imagen bochornosa que estamos dando como ciudad y País, el día de hoy no vuelva a suceder, por eso pido cordura y educación, respeto, que las decisiones que se tomen en esta mañana sean las que Quevedo y la ciudadanía, se merezcan, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, continuando la sesión pasada, previamente solicito a la señora Secretaria que constate el quórum. Constatado el mismo, el señor Alcalde, dispone la lectura del orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión que es el siguiente: 1.- Conocimiento, análisis y resolución de la denuncia presentada por el concejal Abg. Angel Mora Salinas, en contra del señor Jorge Humberto Domínguez López, Alcalde del Cantón. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo, de 12 de enero del 2016. 3.- Informe de Comisiones.- 4.- Conocimiento de las recomendaciones de la Consultoría respecto al cambio de administración funcional a una administración por procesos en el GAD Municipal de Quevedo.-5.- Conocimiento del informe sobre la situación actual de la Obra: "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo", por parte del Administrador de dicho convenio.- 6.- Conocimiento del informe sobre la situación actual de la Obra: "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo", a cargo de la Fiscalizadora dicho convenio.- 7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.012-Aj-2016, de enero 11 del 2016, de la señora Procuradora Síndica Municipal.- 8.- Recibir en Comisión General al Ing. Carlos Burgos, Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, quien informará sobre la situación administrativa y Financiera de dicha Empresa.- 9.- Conocimiento, análisis y resolución de los efectos de la estación invernal en la ciudad de Quevedo.- 10.- Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.-** Respecto a este punto relacionado con el conocimiento, análisis y resolución de la denuncia presentada por el concejal Abg. Angel Mora Salinas, en contra del señor Jorge Humberto Domínguez López, Alcalde del Cantón, interviene

el señor Concejal Farid Burgos para expresar lo siguiente: señor Alcalde, Concejales, autoridades presentes, señores de la prensa, ciudadanos y ciudadanas muy buenos días, gracias por asistir a este salón de la democracia, acogiéndome a las palabras del señor Alcalde, ninguno de quienes hacemos de este Concejo procedemos ni por instinto ni por mala fe, nosotros como legisladores y fiscalizadores actuamos estrictamente a lo que dice la Ley y las Ordenanzas, en ese sentido creo que por hoy que tenemos más oportunidad y libertad de poder llevar adelante una sesión de Concejo que estaba en polémica, Dios quiera que se subsanen estas cosas, ya que las cosas tienen derecho a la defensa, para llevar las cosas en paz, en ese sentido señor Alcalde y señores Concejales, creo que el punto que lo tratamos la semana pasada, hoy no tenemos absolutamente nada que tratar y que pasemos al siguiente punto porque ese día martes de la sesión de Concejo, en la tarde ya se pasó a la Comisión de Mesa, entonces señor Alcalde, creo que es necesario y si no hay alguna observación de los compañeros Concejales y Concejales, mociono que se procedamos a tratar el siguiente punto porque ya no hay nada que tratar. Esta moción es apoyada por la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez y el señor Concejal Ing. César Litardo y es aprobada por unanimidad. Se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el texto del acta de la sesión ordinaria de 12 de Enero del 2016. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 12 de Enero del 2016 si no hay alguna observación de parte de los señores Concejales. Esta moción es apoyada por la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. No existiendo ninguna modificación alguna, el acta se aprueba por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. Se aprueba sin modificación el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de 12 de enero del 2016, sin observaciones.

**TERCER PUNTO.** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 053-CP-15, de diciembre 21 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se acoja favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.053-CP-15, de diciembre 21 del 2015, y consecuentemente legalizar a favor de la señora SANDRA JACQUELINE FARFAN MACIAS, los siguientes solares: No.1, 2 y 18, de la manzana No.117, ubicados en el sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, siendo la superficie de 180.00m<sup>2</sup>, 180.00m<sup>2</sup>., y 160.00m<sup>2</sup>. En su orden, los que hace un área total de 520,00m<sup>2</sup>., terrenos a los que se les ha asignado las claves catastrales, No. 070319301000; 070319301100; y 070319300900, respectivamente, y que el valor por la venta del área total, sea el que ya ha cancelado en la Tesorería Municipal, aplicando la tabla de valores para legalización de terrenos, en base a los certificados del Departamento de Avalúos y Catastros. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 9 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, por lo que se aprueba la moción.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 055-CP-15, de diciembre 21 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que sea probado el informe presentado por la comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver a la modificación de los planos de la Lotización San Antonio de la parroquia Rural La Esperanza, la misma que ha sido modificada las áreas, tal como lo sugiere el departamento de Planeamiento Urbano, una vez que se ha

emitido los informes correspondientes, la misma que inicialmente contaba con una superficie total de 17.169,00m<sup>2</sup>, siendo la superficie real de 17.481,00m<sup>2</sup>., por consiguiente también se modifican las áreas de los siguientes lotes de la manzana "A", solares No.1, 2, 19 y 20, serán de 288,00m<sup>2</sup>., cada uno; Solares No.3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de 348.00m<sup>2</sup>., cada uno; solares No.11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de 228.00m<sup>2</sup>. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.055-CP-15, de diciembre 21 del 2015, y consecuentemente autorizar la modificación de los planos de la Lotización "San Antonio", de propiedad del señor José Antonio Toledo Calle, ubicada en la parroquia rural La Esperanza, la misma que inicialmente contaba con una superficie total de 17.169,00m<sup>2</sup>, siendo la superficie real de 17.481,00m<sup>2</sup>., por consiguiente también se modifican las áreas de los siguientes lotes de la manzana "A", solares No.1, 2, 19 y 20, serán de 288,00m<sup>2</sup>. cada uno; Solares No.3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de 348.00m<sup>2</sup>.cada uno; solares No.11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de 228.00m<sup>2</sup>. cada uno, siendo el actual cuadro de áreas el siguiente: Área de lotes , 9.792.00-56.02%; Área de vías,5.961.00-34,10%; Área verdes, 1.152.00,- 6.59%; Área comunal: 576,00 - 3.29% total: 17.481,00 -100.00%.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 056-CP-15, de diciembre 23 del 2015. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Al respecto, el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona se acoja y apruebe el referido informe presentado por el departamento de Planeamiento Urbano, tal y cual como lo han sugerido los departamentos de Planeamiento Urbano, para que se modifique el cuadro de alícuotas respectivamente. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes en estos momentos a la sesión, exceptuándose el voto del Concejal Ing. César Litardo que se retiró de la sesión. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.056-CP-15, de diciembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar la modificación del cuadro de alícuotas de las tres edificaciones definidas con ingresos y escaleras independientes, ubicadas en las calles Jaime Roldós y calle Vigésima, del sector San José de la parroquia Viva Alfaro, del cantón Quevedo, inmueble que fue declarado al Régimen de Propiedad Horizontal, de propiedad de la señora Amanda Fabiola Monar Barragán, de acuerdo al informe del Departamento de Avalúos y Catastros y al cuadro de alícuota modificado se detalla en el respectivo informe.- Se lee un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 080-CL-15, de diciembre 15 del 2015. En estos momentos se reintegra a la sesión el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Al respecto de este informe, el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe dicho informe y que se autorice la partición judicial, de los bienes sucesorios dejados por la señora Clara Julia Mendoza Macías, de conformidad a lo solicitado en la demanda del juicio de partición N°2013-3068, que se lleva a efecto en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, esta moción que es apoyada por los señores Concejales Orlando Barros y Farid Burgos, siendo aprobado por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,

Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.080-CL-15, de diciembre 15 del 2015, y en consecuencia autorizar la partición judicial de los bienes sucesorios dejados por la señora Clara Julia Mendoza Macías, de conformidad a lo solicitado en la demanda del juicio de partición N°2013-3068, que se lleva a efecto en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, de acuerdo al informe emitido por la Procuradora Síndica Municipal, el 30 de Octubre del 2015.- Se da lectura a continuación de un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 082-CL-15, de diciembre 17 del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los predios que se detallan en el informe, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Procuradora Síndica Municipal y por haber cumplido con el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y el Art. 383 del COOTAD. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por 9 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.082-CL-15, de diciembre 17 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: Solar No.13 de la manzana "B", de c.c.0702064011000, de 295.50m<sup>2</sup>, ubicado en el Asentamiento Poblacional Nueva Esperanza, de la Ciudadela Los Angeles, de la parroquia Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora FILOMENA CHINCHAY VERA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 11 del 2015; Solar municipal de 232.00m<sup>2</sup>, y c.c.080107003800, ubicado en el sector Nuevo Quevedo, de la parroquia Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor CARLOS MARX PERALTA HASING, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 11 del 2015; Solar municipal de 250.00m<sup>2</sup>, y c.c.050500119400, ubicado en la calle s/n y Av. Walter Andrade, vía a El Empalme, de la parroquia Urbana 7 de Octubre, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora CLEMENCIA ELVIRA HERRERA COELLO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 14 del 2015.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 083-CL-15, de diciembre 28 del 2015. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Respecto a este informe el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se apruebe dicho informe, el mismo que tiene relación con el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.24 de la manzana No.60, de c.c. #070306801200, de 144.00m<sup>2</sup>, ubicado en el Sector de Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de conformidad con el informe de la Procuradora Síndica Municipal, por cumplir con el 100% del tiempo estipulado y el Art. 383 del COOTAD. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes en estos momentos a la sesión, exceptuándose el voto del señor Concejal Farid Burgos que está ausente al momento de la votación. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.083-CL-15, de

diciembre 28 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.24 de la manzana No.60, de c.c. #070306801200, de 144.00m<sup>2</sup>, ubicado en el Sector de Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora DELIA CELINA PUENTE TELLO Y ANGEL ARECIO TORRES ALARCÓN, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 21 del 2015.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Mercado, Vías Públicas, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No. 221-CL-15, de diciembre 31 del 2015. En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Al respecto de este informe, el señor Concejal Farid Burgos expresa: como es de conocimiento público, se vienen poniendo transformadores en las aceras de los edificios del casco comercial y de la ciudad, la Comisión en ese entonces se reunieron con el Concejal Humberto Alvarado, yo estaba de vacaciones y resolvieron, pero esto yo creo deberá ser por medio de Ordenanza, se lo invito a varias reuniones al señor de CNEL para que se haga presente y coordinar con Planeamiento Urbano la instalación de estos transformadores, obviamente ustedes se darán cuenta de que en la Calle Décima Cuarta y varias calles de Quevedo, los peatones no pueden transitar por las aceras, porque hay los transformadores puestos dentro del círculo peatonal, el Cuerpo Colegiado del Concejo dará mayor criterio de lo que expone la Comisión, obviamente esto deberá hacerse mediante Ordenanza, para que Planeamiento informe si es procedente la instalación de medidores a CNEL, ya que hay dueños de edificios que están reclamando por la instalación de medidores en áreas que les corresponde, por lo que el Concejo debe tomar una decisión al respecto. El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado interviene a continuación y expresa: buenos días con todos los quevedeños, señor Alcalde si bien es cierto analizamos el tema, es importante que la planificación de la ciudad esté bien ordenada, vimos también con preocupación que en el sector de la Ruta del Río, un sector turístico muy importante, debe brindar las facilidades para que las aceras sean lo más amplias posibles, en esto Planeamiento Urbano está fallando, debe tomar los correctivos y uno de esto es la instalación de medidores que se encuentran en las veredas, cada uno de los dueños de los inmuebles debe tener estos aparatos dentro de los límites de su construcción, por eso debe emitirse una Ordenanza y la CNEL si no lo autoriza el Municipio no puede instalar estos transformadores. El señor Concejal Farid Burgos, expresa a continuación, que salvo el mejor criterio del pleno del Concejo, tendría que hacerse una Ordenanza para regular la puesta de los transformadores, por lo que mociono que este informe se traslade a la Comisión de Legislación, y a los Departamentos Jurídico y de Planeamiento Urbano, para que prepare un proyecto de Ordenanza que prohíba las instalaciones de transformadores eléctricos en la vía pública. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marcos Chiang. A continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas interviene manifestando muy buenos días a todos los que nos acompañan en esta mañana, permítame preguntarle con la venia suya señor Alcalde, al Concejal Farid Burgos, si el informe del que usted habla no se adjunta algún permiso de Planeamiento Urbano. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: obviamente que Planeamiento Urbano ya ha permitido que se pongan los transformadores y en vista de que los usuarios están reclamando porque les obstaculiza al peatón porque no pueden circular por las aceras de Quevedo, no sé si Planeamiento Urbano se ha regido en alguna Ordenanza, no sé si el Concejo ha autorizado. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que todo espacio que sea ocupado, cuando no sea dentro de la construcción, necesita la autorización del Concejo, si Planeamiento ha entregado algún permiso sin que el Concejo lo autorice para ocupar

la vía pública, ese permiso adolece de nulidad y ya hay Ordenanza sobre este tema Concejal Farid Burgos y Planeamiento debe saber que para dar este tipo de autorización, debe autorizarlo el Concejo, lo que pasa es que ellos no lo trasladan acá y conceden nomás los permisos, si usted se va por la June Guzmán, la Bolívar, usted encuentra que están ocupando en la vía pública estos tipos de instalaciones de transformadores y es el Comisario el que tiene que controlar y Planeamiento debe saber que para dar los permisos debe tener la autorización del Concejo, caso contrario es nulo el permiso que se quiere dar, por lo que la Comisión debe mandar el informe en ese sentido para que remueva las cosas que se han puesto en la vereda. No existiendo otra observación. El señor Alcalde pregunta si hay alguna objeción y no existiendo ninguna respuesta, se aprueba la moción por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes en estos momentos a la sesión, exceptuándose el voto del Concejal Abg. Marco Chiang, quien está ausente al momento de la votación. En consecuencia el Concejo resuelve, trasladar a la Comisión de Legislación, y a los Departamentos Jurídico y de Planeamiento Urbano, el Informe de la Comisión de Mercado, Vía Pública, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No.221-CL-15, de diciembre 31 del 2015, a fin de que se prepare un proyecto de ordenanza que prohíba las instalaciones de transformadores eléctricos en la vía pública.

**CUARTO PUNTO.-** El señor Alcalde para el tratamiento de este punto, invita a la Psicóloga Tatiana Romero Macías, Directora de Talento Humano para que presente al Concejo las recomendaciones de la Consultoría. A continuación la Directora de Talento Humano inicia su intervención expresando su saludo a los presentes e indicando que el día de hoy va a dar un informe sobre el nuevo estatuto orgánico por procesos del GAD Municipal de Quevedo, dejando constancia que este es el informe del resultado de la consultoría, como Unidad de Talento Humano hemos hecho un análisis de la información entregada y una propuesta que la vamos a presentar el día de hoy, se quiere cambiar de organización funcional a una organización por procesos, esta Institución tiene actualmente desactualizado su Reglamento Orgánico Funcional, desde el 2005, es por eso que felicito la gestión del Alcalde por preocuparse de estos temas administrativos que son sumamente importantes, actualmente la organización es funcional, se maneja por jerarquías, todos respondemos a un jefe y los trabajos se manejan individualizados, hay muchos funcionarios municipales que realizan una sola función y desconocen el proceso para entregar un producto, es decir que si una persona se va de vacaciones un mes se paraliza un mes el trámite, en cambio en la estructura por procesos, hay una transformación y hay una salida que son los servicios que nosotros vamos a brindar a los ciudadanos de manera oportuna, actualmente reconocemos que los trámites están un poco lentos y con este nuevo proceso los trámites serán más ágiles, es decir que nosotros no vamos a responder a una jerarquía sino a las necesidades de los ciudadanos, ya que nos interesa satisfacer las necesidades de los ciudadanos en forma eficiente y oportuna; hay tres áreas en la gestión de Talento Humano que debemos recalcar, esta inversión tiene a cargo la estructura del reglamento orgánico por procesos, que es lo que vamos a presentar hoy, el sistema integrado del talento humano, que maneja todos los procesos de planificación del talento humano, procesos de reclutamiento y selección de personal y la capacitación, en la gestión humana del Talento Humano, manejamos las normativas legales para los funcionarios, en 4 fases se diseñó el Talento Humano por procesos, primero se levantó el portafolio de productos y servicios, que es un conjunto de productos que responden a una misión, aquí vamos a dar a conocer cuál es la misión de ser de este Municipio y la visión que es hacia donde se proyecta, en la fase 2 tenemos el diseño

de la cadena de valores y el mapa de procesos y en la fase 4 la consolidación del Estatuto Orgánico. La misión planteada es dinamizar los servicios básicos e infraestructura que permita de manera organizada el desarrollo socioeconómico y productivo del cantón, que garantice la mejor calidad de vida de la población, en un excelente entorno ambiental, con un gobierno que use los recursos de manera transparente y eficiente; la visión quedó consolidada en ser un Cantón con la mayor cobertura en obras y servicios, consolidando la identidad cultural del pueblo quevedeño, con bajo nivel de pobreza, que promueva la generación de empleo y movilidad económica en la población, así mismo da a conocer el mapa de procesos. A continuación el señor Concejal Farid Burgos interviene y pregunta, nosotros tenemos hecho un Reglamento Orgánico del 2005 y publicado en el Registro Oficial en el 2006, si tenemos ese orgánico porqué no se lo ha hecho funcionar antes de que se termine el otro. La señorita Directora de Talento Humano responde que esto ha sido un descuido desde la administración anterior, no preocuparse y actualizar. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que no podemos echar la culpa al pasado, debemos preocuparnos del presente, ya olvidémonos del pasado, es el presente, porqué no lo han hecho, usted respóndame por eso. La Directora de Talento Humano expresa, que en este momento estamos dando a conocer al Concejo, para poderlo implementar de manera inmediata y continuando con su exposición da a conocer el mapa de procesos planteado por la Consultoría, esto está ajustado a la realidad del Municipio de los nuevos procesos agregadores de valores y del nuevo orgánico por procesos. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta de inmediato: yo no veo ahí los Códigos, valores éticos, política, Talento Humano, no veo nada allí, las normas internas, señor Alcalde yo creo que previo a dar una resolución, tendríamos que hacer una sesión interna para ver los vacíos que hay dentro del Orgánico, porque ya poner en funcionamiento no se sería para esta misma semana o la próxima semana, porque tengo en mano ciertos vacíos, no sé si usted como el administrador puede decidir para cuando nos podemos reunir. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa: es muy importante tener en cuenta lo que la compañera de Talento Humano nos ha hecho conocer, ya que la administración por procesos, se construye y se enfoca en base a la visión y misión que tenemos como GAD Municipal, que fue construida desde una visión vigorosa desde un enfoque con la realidad de nuestro territorio, con todos nosotros, ya que esos procesos van encaminados a lo que queremos, tener una visión y misión y dar una buena atención a la ciudadanía, quiero felicitar a todo el personal de la Dirección de Talento Humano que ha hecho un trabajo extraordinario para este propósito y si nuestra misión es desarrollar los servicios básicos e infraestructura que permita de manera organizada el desarrollo socioeconómico y productivo del cantón aquí vemos reflejado que se ha dado gran importancia a los valores agregadores de valor, que son procesos de servicios básicos, como también desarrollo económico y así mismo, si nuestra visión dice: en ser un Cantón con la mayor cobertura en obras y servicios y con bajo nivel de pobreza, también es importante la relevancia que se le ha dado a los procesos agregadores de valor, como son infraestructura, el desarrollo social y obra pública, todo esto es importante compañeros Concejales y Concejalas, ya que refleja un cambio en esta administración, donde estamos usando herramientas que nos permitan hacer este cambio, ya tenemos un PDyOT actualizado, que está actualizado, tenemos un plan estratégico institucional que se está terminando de construir y hoy tenemos esta propuesta, donde ya tenemos el productos finales, donde podemos hacer un cambio de esta administración lineal a una administración por procesos, que nos va a permitir hacer todas las cosas por procesos como debe ser, no solo a lo que es línea de mando, preocuparnos por las personas, sino que esto de aquí nos va dar

la facilidad para atender las necesidades que tiene nuestro Cantón, todavía no se nombra un administrador, este es un paso importante que estamos dando en esta administración que ya estaba constando en el PDyOT que está actualizado y por eso es muy importante la decisión que tomen ustedes compañeros Concejales. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa: señorita de Talento Humano, esto fue una Consultoría, cuanto valió la Consultoría, la señorita Directora responde, que fue de alrededor de 24.000 dólares. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: no quiero polemizar Concejal Gray, pero yo no veo la labor extraordinaria de Talento Humano, yo creo que Talento Humano es un departamento donde debe haber la hermandad, donde en el desarrollo se vea un beneficio para los trabajadores y yo veo aquí que hay una intranquilidad, esto debió de haberse socializado con las áreas, porque yo transito casi por todos los departamentos y hay inconformidad de los trabajadores, no quiero polemizar, pero yo no veo el trabajo extraordinario de Talento Humano. El señor Concejal Ing. César Litardo interviene y manifiesta que hay algunas cosas que puntualizar sobre este proceso, es importante que se haga una mejora en el Reglamento Orgánico de la Municipalidad y esto es potestativo del señor Alcalde porque es administrativo, el puede realizar los cambios en el Reglamento Orgánico y el Concejo solamente puede ser informado, así lo dice la Ley, más allá de eso, también es importante y hay que hacerlo, la socialización, es importante como lo ha dicho el compañero Farid de habernos reunido todo el Concejo con el departamento de Recursos Humanos, para poder discutir esta situación, porque quien más no nosotros que conocemos la realidad de este GAD Municipal y las dudas que tenemos hoy debieron ser absueltas, yo tengo algo de conocimiento porque participé en la elaboración del Reglamento Orgánico en la Prefectura, este es un proceso que duró algunos meses, porque no es trabajo de un día para otro, con el equipo técnico nuestro pudimos sacarlo adelante, porque a veces las personas de afuera no entienden las verdaderas necesidades, yo pongo un ejemplo, me parece que en este Orgánico hay que darle más fuerza al área de legalización de tierras, aquí entregamos de 5 a 8 escrituras por semanas, cuando hay por legalizar unos 5.000 terrenos, eso es porque no tenemos un departamento de legalización más amplio, con más profesionales que permitan dar un servicio mejor, dentro del GAD Municipal siempre debe haber una unidad de estudios para evitar que siempre esté pagando la Municipalidad para estudios de obras y proyectos de la ciudad, con lo cual nos ahorraríamos una gran cantidad de dinero, creo que debe hacerse la socialización y creo que como esta es una propuesta, no es un tema definitivo, debemos buscarle respuesta, ya que hay un trabajo hecho, debemos perfeccionarlo, hacerle ciertos ajustes importantes para ajustarle al 100% a los requerimientos del GAD, veo que dentro de la propuesta está la creación de un departamento de servicios básicos, entonces de qué serviría esta unidad, entonces se eliminaría la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, entiendo que hacen la misma función o cómo funcionan cada una, entonces esas dudas deben ser disipadas en una reunión, mi sugerencia es que debemos planificar un taller con la Dirección de Talento Humano, para con la capacidad de cada uno de nosotros, tener un orgánico con el 100% de nuestra realidad. El señor Abg. Angel Mora pregunta de inmediato a la Directora de Talento Humano, en qué fecha terminaron la consultoría. La señorita Directora de Talento Humano responde, que en verdad este estudio fue realizado con la anterior Directora de Talento Humano, se recibió el producto en el mes de Julio cuando recién llegué, luego se hicieron algunos cambios con los consultores que se les pidió hasta que emitimos nosotros un informe y ellos acogieron las recomendaciones, ellos entregaron el último producto que se tomó su tiempo y ahora los presentamos para poder implementar la nueva estructura. El señor Abg. Angel



Mora expresa, voy a volver a repetir, yo en una reunión le dije como podía hacer para que usted obtenga más recursos, para que pueda operar mejor una administración municipal, vea aquí nos hemos llenado de empresas y todas son necesarias en determinado momento, la Empresa de Aseo es importantísima para la limpieza de la ciudad, la empresa de agua potable, para que se encargue del agua y el alcantarillado de la ciudad, la empresa de mercados solo para que trate el tema de los comerciantes, pero ya hay que ir teniendo visiones más grandes, porque la ciudad va creciendo, quizás cuando se hicieron esas empresas, había otro tipo de visión, pero ahora yo mantengo y sostengo que no era necesario hacer ese tipo de inversión, para sacar adelante un proyecto de esa naturaleza, tiene que formarse una unidad de negocios, donde usted va a tener señor Alcalde, al año medio millón de dólares ahorrados, esta unidad de negocios será la que se encargue de gerenciar todas las atenciones que da el Municipio a través de sus distintas empresas, con esta unidad de negocios usted podrá tener una mejor atención en cuanto a limpieza, una mejor atención en cuanto a los comerciantes autónomos, legalizados y formales, en todos los ámbitos, para no tener una Unidad que se encargue del Shopping, una Unidad que se encargue de los comerciantes, estas empresas fueron creadas para sortear baches y para que los recursos lleguen al sector que es el más grande contribuyente, por ejemplo en la empresa de aseo, antes había el reclamo que lo hacían distintas organizaciones sociales, que decían que el dinero que pagaba el contribuyente a través de la planilla de la luz y venía a las arcas municipales y usted no evidencia de que es ese recurso y usted lo que hace es pagar y se descuidaba el aseo y la limpieza de la ciudad, en la administración pasada se creó esa empresa, para que los recursos que llegan mensualmente de CNEL y que se les estaba transfiriendo lleguen directamente a esta empresa de aseo, pero esa empresa se transformó y prácticamente se hizo un botín político, perdió el sentido y el rumbo que tenía esa empresa y se contrata gente para todo, ustedes vieran como se paga, aquí están los SPI, ahí tienen de todos los funcionarios, para no andar mucho en este tema, lo que si cabría es una unidad de negocios, que se encargarían de todas estas prestaciones de servicios que damos, con una empresa que tiene tantos recursos, yo veo aquí los SPI de la empresa de Aseo, hacen un considerativo de hasta 15 millones al año, es decir que es una muy buena empresa, que tiene los ingresos, que algo está pasando porque ha decaído la limpieza de la ciudad y en este Orgánico Funcional señor Alcalde hay que hacerlo poniendo todo el empeño para que se optimice el recurso, haya una mejor gerencia administrativa y consecuentemente quien salga ganando es los quevedeños, el pueblo, los que día a día solicitan los servicios de una obra municipal. El señor Concejal Orlando Barros interviene y manifiesta: buenos días a todos los presente, señor Alcalde este Orgánico Funcional es muy importante para la Institución, por eso usted nos lo ha puesto en el orden del día para conocerlo, mañana aparece ya ejecutado, entonces para nosotros poderlo conocer y mañana dar testimonio que las cosas se dieron bien, debería venir con todos los informes: jurídicos, de Talento Humano, el borrador y las sugerencias de la Consultoría y la proforma presupuestaria del departamento financiero, puesto que lo que yo observo aquí es que está hecho a dedo para ciertas direcciones que maneja el GAD Municipal, entonces después nosotros lo conocemos se lo aplica y hasta ahí, señor Alcalde quisiera que cada documento venga con su respectivo informe, para que no se formen estos inconvenientes que cada semana tenemos aquí. El señor Alcalde a continuación informa que esta consultoría tomó varios meses en el año 2015, fue un Consultor de la Ciudad Capital, fue un funcionario del actual Gobierno, se consultó con todos los niveles y estamentos que funcionan en el GAD Municipal y fruto de ello es la consultoría que hoy se ha presentado por medio de Talento Humano, en todo caso

quisiera pedirle a los compañeros Concejales que han hecho sus observaciones, que por favor lo hagan por escrito para que sean tomadas en cuenta antes de poner en funcionamiento dicho proceso, en todo caso no están las puertas cerradas, si bien es cierto es una orientación definitiva lo presentado, se pueden añadir o quitar cosas, para mejorar el desarrollo de la administración municipal y de las empresas, luego de haber puesto conocimiento esto, pasamos al siguiente punto. El señor Concejal Ing. César Litardo indica que quiere sugerir que se haga un taller de trabajo para tener un orgánico socializado y acoger las recomendaciones que se han presentado, es la mejor forma para dar legalidad a este tema en forma planificada y trabajar coordinadamente y así ponerlo en práctica. El señor Vicealcalde expresa: estoy de acuerdo con las expresiones de los compañeros, pero primero debe comenzarse por corregir los errores ortográficos Concejo es con “c”. El señor Alcalde de inmediato pide a la Directora de Talento Humano, proceda a organizar una sesión de trabajo con los señores Concejales, Directores Departamentales, Gerentes de las Empresas, para analizar las recomendaciones de la Consultoría respecto al cambio de administración funcional a una administración por procesos en el GAD Municipal de Quevedo.

**QUINTO PUNTO.-** El señor Alcalde solicita al señor Filadelfo Saltos Montiel, Director del Departamento de Avalúos y Catastros, Administrador del contrato “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo, para que presente su informe sobre la situación del contrato expresado. El señor Filadelfo Saltos inicia su intervención con un saludo a los presentes y expresa: como Director de Avalúos y catastros, la Ley establece cuando hay un proyecto de estudio de actualización del catastro, el Director, tiene que ser administrador del proyecto, dentro de esos estudios que se han hecho, no se ha hecho por un día o una semana, el proceso del Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo, se lo hizo en un proceso de más de 6 meses, trabajando conjuntamente con los técnicos del Banco del Estado, hemos analizado cada uno de los puntos, hemos hecho un informe general del proyecto, los expertos en finanzas públicas aclamaron al impuesto predial como el impuesto más importante en el Gobierno Local y en el País para el desarrollo, así mismo da a conocer el objetivo del proyecto, se subió al portal los términos de referencia cuyos textos fueron aprobados por los técnicos del Banco del Estado, no solo por Filadelfo Saltos; participaron varias empresas, de allí salió contratada la Empresa Lutopsa, a quien se le hizo el análisis con su curriculum, se investigó en el Banco del Estado que garantía tenía la Empresa Lutopsa y nos dieron buena referencia, se hizo la contratación, el estado actual del proyecto, el proyecto terminó en un plazo contractual, el contratista se encuentra inmerso en sanciones por incumplimiento, fiscalización solicitó la terminación anticipada del contrato de consultoría, la administración emitió un informe al Alcalde, después de que se contrató a la Empresa, esta fue realizando su trabajo, se hizo un análisis de cómo iban evolucionando ellos, se les hizo observaciones, se le dijo que tenía que trabajar de acuerdo a las normativas de Ley, la consultora acató las sugerencias y puso un administrador y técnicos en el proyecto, la empresa contrató su personal, cuando fiscalización comienza a hacer su análisis técnico, viendo que la Consultora tenía ciertas falencias, se le hizo observaciones, se hizo acta de inicio, se capacitó al personal de Avalúos y a los técnicos contratados para que trabajen en el campo, se analizaron y enviamos varios oficios a cada uno de ellos, se hizo el acta de diseño catastral, el estudio de las fichas catastrales, se hizo control diario del vuelo del Dron, se pudo observar que la Consultora hizo las fotografías y cartografías con un Dron,

con coordenadas referenciadas, dentro de la cartografía, fueron analizados por fiscalización y se hizo observaciones para que corrijan, se hicieron talleres con líderes barriales, son muchos los oficios que se han enviado un pequeño resumen con los análisis técnicos, a la Comisión, a los señores Concejales y al señor Alcalde, el costo de cada uno de los productos se los he dado a conocer en el detalle, el Municipio en si no está perdiendo dinero como se estima que no va a perder. El señor Arq. Humberto Alvarado pregunta de inmediato, porqué esa deducción de que el Municipio no va a perder dinero. El señor Filadelfo Saltos Montiel, responde, en el análisis hecho con la fiscalización, vimos la terminación unilateral y envié los oficios dándole a conocer para que se haga la consulta a jurídico, a los dos días la consultora hizo llegar un oficio donde pide que tiene productos que son servibles para el Municipio que son de importancia y es verdad que ese producto es importante ya que este Municipio desde más de 20 años no tiene fotografías referenciadas, lo último que tenemos desde el año 1990, en 1997 se hizo con consulcentro y no se hizo la cartografía, hay un plano inconcluso no referenciado, en virtud de lo representado por la Consultora, demostrando el problema que tenía y pedía a fiscalización que analicemos el tema y se vio que la Consultora tenía algo muy valiosa, la autofoto, plano de valorización, la cartografía, entonces allí se estableció la sugerencia de hacer la terminación por mutuo acuerdo, lo cual fue aceptado por la Consultora, hemos hecho varias observaciones de esos productos, le hemos mandado a corregir y ellos tiene como fecha el 10 de febrero para entregar el 100% de los productos, el Municipio le dio un anticipo del 40% de anticipo, ellos tenían que cobrar fase 1 y fase 2 de 280 mil dólares, pero como no tenían concluido los productos, se hizo un acta de compromiso que no se le iba a pagar el 100% de la fase 2, hasta que no entreguen el 100% de los productos, solo se le entregó 140 mil dólares correspondiente al 50% de esa planilla y cada producto tiene un costo, la cartografía, lo predial, plano temático la valorización, la auto foto y eso se le irá pagando, como ya tenemos pagado adelantado, estamos recuperando la inversión, lo que no se le va a cancelar es el proceso no concluido que es el barrido predial, eso no se lo está aceptando para nada, ya que no está concluido al 100%, por ese motivo ese producto tiene un costo de 403.000 dólares, por eso que los 520.000 dólares que ellos nos van a entregar en productos, con lo cual se recupera el 100% dado a la Consultora. El señor Ing. César Litardo, pregunta, lo que nos está diciendo es que no se hizo la terminación unilateral es porque la empresa luego no entregaría los productos, eso es lo que nos daría a entender. El señor Filadelfo Saltos expresa: al principio teníamos en consideración que sea unilateral y hay una parte que ellos se iban y no nos entregarían los productos y yo vi que los productos eran muy valiosos, por eso hemos dado a conocer el costo de cada uno de estos productos, lo que más cuesta es el asunto del barrido predial, cuando ellos tiene la obligación de terminar los productos ya sea si se da por terminado en forma unilateral o por mutuo acuerdo. El señor Filadelfo Saltos responde: lo que ellos querían entregar era basura, yo tenía que ver que técnicamente tenían que ser entregados los productos, además ellos plantearon la necesidad de que se cambie la figura legal que sea de mutuo acuerdo, ya que varios técnicos y el administrador del catastro que la consultora contrató se le llevaron las fichas, por eso es que presenté un oficio como consulta al departamento jurídico porque ellos tenían esas falencias. El señor Concejal Farid Burgos expresa: usted como administrador del contrato, esto lo vengo pidiendo desde hace 3 meses porque se veía caer esta empresa que la voy a tildar como chimba, cuando usted dice que tiene mucha referencia de esa empresa y la semana pasada le pregunté al Gerente de la Empresa, cuanta experiencia tenía en trabajos de catastro y no me supo contestar, yo quisiera preguntarle cuales son las referencias de esa empresa, en que Cantón en

qué Provincia, será en Europa y en Asia, pero que yo sepa no, usted dice que el Municipio no va perder, si el mismo contratista dijo que avance de la obra está en un 30%, falta un 70%, el dinero se la entregado el 55% del contrato y usted dice que no se pierde, buena interrogante para el pueblo de Quevedo, yo siempre he dicho que las contrataciones para un trabajo y para que no se juegue con el dinero del pueblo tiene que ser con empresas serias, no nos equivoquemos, ya en la administración anterior se contrató unos Españoles y el Municipio está perdiendo cerca de 60.000 dólares, tengo entendido que el Banco del Estado hizo un crédito y si se da por terminado ese contrato, tendrá que el GAD Municipal entregar todo ese dinero al Banco del Estado, pero usted señor Administrador dice que no se va a perder, que los productos que han entregado son los más fácil, tengo entendido que ya alzaron vuelo, ya no se encuentran en las oficinas que tenían, creo que lo más dable para el Concejo, tendrán que rendir cuentas las personas involucradas dentro del contrato, aquí no hay que esconder nada al pueblo de Quevedo, hay que ser transparente porque eso lo pide el pueblo de Quevedo, las redes sociales, en las esquinas de Quevedo, nos tildan a nosotros como pillos, sinvergüenzas y yo si quiero dejar bien en claro, que yo vengo de un apellido bueno y lo que yo tengo es producto de mi trabajo de la edad de 12 años, no he sido vago en mi vida, yo si protesto y defiendo los intereses del pueblo de Quevedo, no tengo absolutamente compromiso con nadie. El señor Filadelfo Saltos manifiesta, señor Concejal, le repito, el Municipio no pierde y no pierde porque lo que es cartografía tiene un costo de 184.000 dólares, tenemos lo que es plano temático 28.000 dólares, valorización de suelo 19.000 dólares, módulo de valorización 48.000 dólares, modificación de informática, que es para el sistema de cobro tenemos 67.000 dólares, sumando todo eso, si la empresa tiene hasta el día 10 de febrero y entrega hasta el 100%, lo que esperamos es que el IGM le certifique que todos los planos están bien hechos, nosotros no vamos a perder, porque lo recuperamos con los productos, no les vamos pagar, nos entregan en producto, aparte de eso no olvidemos que se le está multando a la empresa, por cada día de retraso que tiene la Consultora. El señor Concejal Farid Burgos pregunta, cuánto se ha cobrado de multa, está ya pagando las multas, si ya actualizaron el catastro. El señor Filadelfo Saltos responde que ya pasó el informe, una cosa es recuperación del impuesto que no se hizo a tiempo, estamos aclarando el asunto de la inversión que ha hecho el Municipio pagando a la Consultora, por eso digo que el producto entregado se recupera con los productos, el barrido no se ha recibido, ni se ha entregado eso ya lo sabe el Banco del Estado, la empresa nos va a entregar cada uno de los productos, en ese sentido digo que no estamos perdiendo, porque el Municipio no va a dar dos reales más. El señor Concejal Orlando Barros a su vez expresa: es muy lamentable lo que está pasando en este contrato, recién el 8 de octubre se hace la primera observación de la fiscalización pero usted como administrador tenía que poner sus oficios al Concejo, al señor Alcalde, de que esto estaba funcionando mal, yo hace un momento le hice llegar un oficio de que esto no iba a culminar en los términos acordados, porque desde el primer momento las personas que trabajaban ahí no fueron aseguradas, no se les pagó ni siquiera ni el básico, por eso mucha gente se retiró, quien va a trabajar con un sueldo que ni siquiera les alcanza para trasladarse a los sectores periféricos, donde también estas personas, les usurparon sus cosas, en realidad estaba muy contento de que este catastro se haga en nuestra ciudad, porque en las dos administraciones anteriores se subieron los impuestos prediales a dedo, solamente vieron la edificación y le aplicaron una tasa del 200%, entonces es muy importante que la administración necesita los impuestos para seguir haciendo las obras, pero esos impuestos deben ser equitativos, no solo de 3 o 100 personas, al comienzo cuando cogimos esta

administración, he observado que hay edificaciones muy hermosas en la ciudad que no pagan impuesto y no están catastradas, en el COOTAD existe que el 25% de las personas no pagan el impuesto predial, el 92% de las personas que vivían en Quevedo se acogían a esta resolución del COOTAD del 25% de las remuneraciones básicas, y no pagaban el impuesto, solo se pueden acoger un 2%, porque las edificaciones que existen si tienen las del 25% de las remuneraciones básicas, entonces pongámonos la mano en el pecho, sui todos hacemos ciudad y ponemos un granito de arena, tendremos una ciudad en otras condiciones para vivir dignamente ya que en la carta magna dice en el Art. 277 vivir como seres humanos. El señor Filadelfo Saltos a su vez señala: a su pregunta señor Concejal le respondo, lamentablemente en la administración anterior nunca fui encargada, nunca hice un catastro, el Concejo en pleno en la administración anterior por resolución del Concejo subió al 120% el impuesto predial, no fue el señor Filadelfo Saltos el que subió el impuesto, fueron los Concejales de la administración anterior del señor Alcalde John Salcedo Cantos, yo me hago responsable desde esta administración, gracias a Dios, estoy cumpliendo estas funciones como administrador sin llevarme un centavo, ni permitiendo, que las empresas que se han contratado se lleven ni dos reales de este Municipio, yo he fiscalizado y administrado junto con fiscalización y hemos hecho las observaciones allí están todos los documentos. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa: que diga el señor Administrador del contrato, cuántas empresas participaron para ejecutar este trabajo. El señor Filadelfo Saltos expresa que subieron 3 empresas, dos de las empresas que participaron no presentaron las documentaciones respectivas. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, participó el Instituto Geográfico Militar porque ellos enviaron un oficio. El señor Filadelfo Saltos responde que ellos no participaron, una cosa es que varias consultoras presenten su inquietud, pero otra cosa es que participe en un proceso. El señor Abg. Angel Mora Salinas, manifiesta: señor Alcalde, este contrato estaba dirigido, para que gane la compañía Lutopsa, ya había un contubernio, revise usted los términos de referencia, los pliegos, usted qué título o grado Académico tiene. El señor Filadelfo Saltos responde, no es necesario ser profesional para administrar un contrato, discúlpeme señor Concejal con orgullo soy egresado de la Universidad de Guayaquil. El señor Abg. Angel Mora expresa: usted tiene título de Bachiller en Humanidades Modernas, señor Alcalde se lo pone irresponsablemente a manejar un contrato de casi un millón de dólares, un contrato que significaba el progreso de la ciudad, la actualización de la ciudad, gracias a la administración anterior que hizo unos reajustes en la Ordenanza, usted pudo tener ese millón para la actualización catastral, pudo ser sujeto de crédito, gracias a eso porque antes se recaudaba 200 mil dólares, ahora en el presupuesto se ve cerca de 5 millones de dólares, por concepto de patente, 1.5 por mil, predios urbanos y rurales, usted le hace cometer fallas a la administración, porque en el presupuesto viéndose que la compañía estaba incumpliendo, aumentó 120.000 dólares más, porque según usted se había dado cuenta que ya no eran 53 mil predios que eran 60.000 predios, le aumentaron unos kilómetros y usted le trae al Concejo para que le aumente 120 mil dólares más para ese contrato, recuérdese usted que usted anda preocupado y me lo dijo a mí, porque esta empresa le cobra 6 dólares por ficha catastral y dice si esta empresa se va, otra empresa me cobra 15 dólares por ficha catastral, la consultora nos lo está haciendo regalado, señor los cálculos los hizo mal usted, sabe porqué señor Filadelfo porque el contrato contiene 4 fases, la primera es facilito, la tercera que es el barrido es el rubro mayor, usted vio que las 60.000 fichas a 15 dólares es un gran rubro y entonces si se le vendría abajo el contrato, la realidad es que las 4 fases usted no las valorizó de acuerdo al trabajo, usted le hizo una división aritmética, matemática y ese es el perjuicio que va a ver a la ciudad

usted le pone la fase 1 y 2 que son facilitas, la fase 3 no le aumenta considerablemente cuando esta era la de mayor envergadura, la de mayor costo y la fase 4 ni se diga, entonces que dice la empresa, ella no se va a quedar así, va a demandar al Municipio, porque dice yo les entregue la fase 1 y 2, y está devengado el 50%, por eso es que usted dice no pierde y su desesperación sabe cuál es señor Luis Saltos, su desesperación es que termine de mutuo acuerdo, porque el error fue suyo, al hacer las 4 fases y darle un mismo valor, la empresa dice ya cumplí la fase 1 y 2 ya me llevo los 500 mil dólares, claro pues, él dice le recibimos y quedamos chato, no ha pasado nada, no se pierde la plata, se pierde señor, o es que acaso quieren hacer el barrido que falta camufladamente, mire usted este contrato lo ha manejado a su libre antojo, como que usted era el dueño de la ciudad, porque usted goza de la confianza del señor Alcalde y por eso ha abusado de la confianza, usted desde noviembre ha venido dándole plazo, dándole prebendas, aquí está usted firmó el acta de compromiso, como que usted era el dueño del dinero, usted no ha pedido de cobren multas, usted no sabe ni multiplicar, usted le mandó a jurídico para que le valoricen las multas, no se le ha cobrado ninguna multa hasta la fecha a la consultora, el 14 de diciembre se terminó el contrato y vea usted el 3 de Diciembre manda a decir que se termine el contrato de manera unilateral y sabe porqué quería que se termine el contrato, porque de las 18.118 fichas catastrales entregadas a fiscalización, solamente saben cuánto valían, solo el 10%, el 90% tiene inconsistencia, han sido rechazadas y usted en ese apuro, para justificarse, le manda a jurídico para que se termine de manera unilateral el contrato, pero después de 5 días, el 8 de Diciembre usted le envía a jurídico, que quiere que el contrato se termine de mutuo acuerdo, qué le hizo cambiar de opinión, es porque la compañía ya sacó copia de esto, la compañía no se va a quedar ahí, ellos han entregado dos productos y se van a llevar el dinero, terminan el contrato unilateral, sabe cuánto le cubre la póliza, es lo que no le quieren decir al pueblo, hay que admitir los errores, usted cometió un gran error, errar es de humano, el Alcalde se equivocó al ponerlo a usted a administrar un contrato de un millón de dólares, usted no le ha dado resultados, usted ha emitido en problemas a esta administración, usted hizo que se termine un contrato con los Españoles y se perdió 70 mil dólares, ahora el Municipio se avecina a perder más, pero usted es tan maquiavélico que quiere que otra compañía le haga el barrido por debajo, para empatar la pelea y que no se pierda, eso no es así, ese es un trabajo que comenzó mal, sabe cuando comenzó mal, cuando los trabajadores vinieron aquí a reclamar, cuando lo acusaron aquí a usted de acoso sexual y lo premiaron dejando que siga administrando ese contrato, usted señor tiene que estar calladito allí, yo n entiendo porque se empecina en querer terminar el contrato de forma bilateral, vea hay un informe jurídico, a usted no le importa, usted quiere que se termine de mutuo acuerdo, usted ya en diciembre el envía una carta al Banco del Estado, diciéndole que le de 4 meses más de plazo, ya en Diciembre se veía que no iban a cumplir, en Diciembre ya se vivieron todos estos informes y evidentemente que la ciudad, si no se actúa de manera enérgica, la ciudad va a perder dinero, solamente porque el hombre de su confianza, su amigo personal señor Alcalde, le ha fallado a usted y a la ciudad, gracias señor Alcalde. A continuación el señor Filadelfo Saltos interviene y expresa lo siguiente: voy a responder a la inquietud que tiene el Concejal Mora y a la falta de conocimiento técnico de él, porque no tiene capacidad para esto, dentro de lo que dicen los términos de referencia en el punto 4, alcance de la consultoría, el mismo que da lectura, así mismo indica que el perímetro de la ciudad no es el mismo de la ciudad de Quevedo, se ha expandido la ciudad de Quevedo, también lo concerniente a las fichas catastrales existentes, cuando se hizo el estudio se hizo con 58.853 predios ingresados en la base de datos del Municipio de Quevedo y lo

correspondiente a predios no registrados, es decir, tenemos que hacer un análisis de 65.000 predios, que están en los términos de referencia que están aprobados por el Banco del Estado y tengo todos los procesos, yo he hecho un seguimiento a todo el proceso, cuando a veces nos informan mal, cometemos el error de desinformar, yo si estoy cumpliendo tal como lo dice la Ley de Contratación Pública, no me siento avergonzado de ser un Bachiller, un egresado, si me siento más inteligente que otros que creen que saben de la materia y no saben ni donde están parado, entonces en ese sentido si les digo señores Concejales, señor Alcalde, no he fallado con el Municipio, no le he fallado a la ciudadanía, estoy peleando por los intereses de los ciudadanos y yo pido señor Alcalde y señores Concejales, que en la Constitución y la Ley me permite el derecho a la defensa, yo le pido a usted señor Concejal, yo le pido al señor que tanto habla y habla de acoso sexual, que me demuestre él y se compruebe sin comprar la conciencia, porque está acostumbrado a comprar conciencias a cada uno de aquí, que me demuestre a donde está el acoso sexual que yo he hecho, que me informe con foto, lugar, sitio, eso no es tener personalidad, no ser un hombre digno, el hecho de que sea un Concejal no significa que puede dañar la dignidad de cualquier ser humano, no es posible, él tiene que hacerse respetar sea quien sea, esa es falta de respeto, falta de capacidad intelectual ante el ser humano, hasta cuándo vamos a estar solapando una ignorancia, él es un funcionario legislativo, él debe cumplir como buen fiscalizador y buen Legislador, eso no significa ser un buen legislador y buen fiscalizador, la fiscalización no significa tener que injuriar y dañar la dignidad de un hombre o de cualquier ser humano, tiene que tener argumentos técnicos, tiene que comprobarle con la justicia públicamente, no hablar aquí, por eso es que yo le pido señor Concejal, si usted es tan varón, tan serio demuéstremelo con pruebas y documentos y luego venir aquí a sentarse a decir que, que quiere ser candidato a Concejal a Alcalde y quiere engañar a la gente, eso es engañar a la ciudadanía. De inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo pide punto de orden y solicita el uso de la palabra expresándose de la siguiente manera: yo creo que hay que asumir responsabilidades, yo creo que el señor Filadelfo Saltos con quien he tenido unas relaciones muy buenas, nos conocemos desde hace mucho tiempo atrás, hay que aceptar los errores y aceptar los errores es de caballeros, el hecho de que esta empresa no haya llegado a un buen final, es porque han existido errores, es o no es así, porque si no hubiéramos terminado el contrato en forma normal, aquí hubo negligencia de alguien y tienen que pagar las consecuencias, porque Quevedo no puede pagar la negligencia de terceros, y hice una observación la vez pasado en el seno del Concejo, que Quevedo pierde por esta negligencia, más de un millón de dólares al año, hasta cuando podemos permitir esto, una empresa que usted dice que tiene la experiencia, yo quiero que la ciudadanía conozca, hay un informe de la fiscalizadora que llega al extremo, que le pide que mejore la redacción de los documentos, es decir ni siquiera tiene una forma correcta de redactar los documentos que entrega, que experiencia puede tener esta empresa, una empresa que llega a Quevedo y desde hace mucho tiempo atrás tiene múltiples problemas, para que la ciudadanía entienda, se termina por mutuo acuerdo, significa que todo termina en paz, que todo queda en orden, ustedes creen que eso está correcto, cuando se termina unilateralmente significa que la empresa no cumplió y que tiene el GAD Municipal que reportarla al sistema de contratación pública, eso implica que la empresa en cierto tiempo no puede contratar, ustedes creen que una empresa que le está siendo un gran perjuicio a la ciudad de Quevedo no puede ser sancionada, hay que sancionarla pues, el señor Filadelfo Saltos dice que no se está perdiendo nada, se está perdiendo un tiempo valioso, que tal si mañana la empresa que viene nos dice que lo anterior no vale para ellos, hay que hacer todo de nuevo, hay el riesgo que perdamos

los recursos del Banco del Estado, hay que pasar un año más, hay que tomar las cosas con seriedad como debe ser, a usted nadie le ha dicho que tiene que ser buena gente con la Empresa, usted tiene que cumplir con la Ley, el tema de que el administrador de la Empresa no haya sido bueno, no es problema nuestro, usted no contrató con el administrador, usted contrató con Lutopsa y Lutopsa tiene que cumplir sea como sea, hay muchas ilegalidades aquí y nadie dice nada, la Ley prohíbe el pago del anticipo por partes, eso no dice la Ley, aquí hay un acta de compromiso con firmas, eso es ilegal, entonces hay que aceptar que ha habido muchas irregularidades, por eso es que nuestra sugerencia que se rescinda el contrato de manera unilateral, porque según la Ley, la Empresa ha incumplido y ya ha pasado en exceso el monto de las multas de acuerdo a la Ley por lo que debe hacerse la rescisión del contrato, conciudadanos esto no es el que más grita, el que más agrede al otro, sin situaciones técnicas y legales, aquí hay un informe de la fiscalización, en donde desde hace mucho tiempo atrás está diciendo que este contrato debe rescindirse, porque no se cumplieron con los plazos debidos, espero que asumamos los errores, estamos para corregirlos, así que compañero Filadelfo Saltos y compañeros Concejales, hay un informe de fiscalización, este es el momento de fiscalizar, no podemos dejar pasar esto, como que aquí no ha habido ninguna irregularidad, aquí han habido muchas irregularidades y la prueba está en que el contrato no se cumplió como dice la Ley. El señor Filadelfo Saltos interviene y expresa que él ha cumplido, ahí están los llamados de atención a la Empresa, hay una fiscalización y se contrató a una empresa para que fiscalice, entonces ya va a dar su informe la Fiscalización y allí se van a dar cuenta cuanto se ha trabajado y cuanto se ha llamado la atención a la Consultora, porque se cambio de unilateral a mutuo acuerdo. El señor Alcalde de inmediato expresa que al igual que el punto anterior, deben presentar sus observaciones por escrito, el hecho de haber traído al administrador de este contrato para que haga su exposición, es para que ustedes tengan la oportunidad de fiscalizar y la ciudadanía tenga la oportunidad de conocer, por lo que dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO.-** Se procede a escuchar a la Ing. Margot Recalde, Fiscalizadora del contrato “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo, quien expresa lo siguiente: voy a abordar las fases del proyecto, la situación del proyecto y las sugerencias que ustedes formulen, en primer lugar da a conocer los datos del proyecto, valor, fecha de suscripción, inicio de trabajo, duración, fecha de entrega del anticipo, la contratista, administrador, fiscalizador, así mismo informa sobre el sistema general del estudio que contempla 4 fases, la programación de las actividades en la fase 1 y fase 2, en la fase 3 sobre valoración predial, levantamiento del registro catastral en campo, digitación de la actualización y digitalización de la actualización, y la fase 4 es un software que tiene que ser adaptada al sistema catastral, el estado del estudio, en la fase 1 y 2 se cumplió sin ningún inconveniente, hubo observaciones, que fueron corregidas, se le dio el anticipo el 30% contra la entrega de la primera y segunda fase, por eso es que doy paso al pago de la planilla No.1, en la toma de fotografías aéreas solo existe hasta un 94%, el orto mosaico tiene unas series de errores, la digitalización en la actualidad está entregada al Instituto Geográfico Militar para que hagan el análisis y otorguen una certificación, este es un requisito del Banco del Estado, se han colocado los hitos que servirán para una permanente actualización de la cartografía, el límite urbano se ha ampliado, por eso es hora que se haga una delimitación, sin embargo fiscalización está trabajando en base a un área de las 5.310 has., así mismo da a conocer los errores encontrados en la orto foto, este tipo de cartografía era la que yo disponía



hasta el 2 de Diciembre, la empresa empieza a mostrar su inexperiencia, cuando entrega la digitalización de la cartografía: De inmediato interviene el señor Concejal Orlando Barros quien expresa, toda vez que tenemos aquí al administrador y al fiscalizador del contrato, quiero preguntarle al señor Filadelfo Saltos, que cuando se firmó el contrato que fue más o menos en Junio, la señora fiscalizadora siempre estuvo trabajando con usted verificando y haciendo las observaciones respectivas ella abandonó el contrato y nunca estuvo presente?. El señor Filadelfo Saltos responde: fiscalización estuvo haciendo el seguimiento desde el principio, hay dos o tres días de retraso ya que hay una diferencia mínima entre el contrato de Lutopsa y la Fiscalizadora, sin embargo hasta que se firme el contrato, ella ya estaba haciendo el seguimiento antes de que firme el contrato. El señor Concejal Orlando Barros expresa, que lo pregunta porque recién el 8 de Octubre emite un informe la fiscalización, si en noviembre 7 de terminaba el contrato y tenía que entregar todos los datos al GAD Municipal, entonces me parece ingeniera que están bien las observaciones que usted nos está haciendo conocer aquí, pero creo que es demasiado tarde. La señora Fiscalizadora responde: a mí me gustaría que revisen todo el proceso que se ha hecho, yo inicio mis labores el 27 de agosto, la firma del contrato se hizo el 14 de agosto, el 3 de septiembre emito el primer informe, el que usted hace referencia es del 8 de octubre, que es el segundo informe, estamos ahora hablando de la segunda fase. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray pregunta: ingeniera porque si en octubre 8 se evidenció que ya había un 55.8% de fotografías pero un 0% de mas actividades y el contrato ya había recorrido un 50%, porque entonces ahí no se tomó la decisión de dar por terminado el contrato, y el tiempo ya era mínimo para terminar el contrato, porque ahí no se tomó la decisión de terminar este contrato. La señora Fiscalizadora responde: la preocupación del administrador y fiscalización es que se pague a la terminación de la fase 1 y fase 2 que se termina casi al mes y medio, la fase de campo termina el 4 de diciembre, y la fase 4 termina también el 12 de diciembre, lo que se está venciendo son esas actividades pequeñas que van dentro de esa fase, de lo cual comunicó al Fiscalizador, ya le veníamos emitiendo informe, por esa preocupación es que nos reunimos y firmamos un acta de acuerdo, si bien es cierto cometimos un error, pero fue en beneficio de la Institución, porque le suspendimos la planilla, le dijimos solo el 50% hasta que nos entreguen más productos, queríamos ver el avance de la fase 3 y fase 4, yo siempre me mantuve con el criterio de la no ampliación de plazo; vamos a analizar el levantamiento catastral, como ustedes saben 58.853 fichas fueron contratadas, sin embargo apenas ejecuta 18.116 fichas, que fueron las que yo recibí, de estas se realizó un muestreo, donde hay varios errores y se rechazaron las entregas de fichas, lo mismo en el deslinde predial, hubo fallas, ya que no fueron bien capacitados, le faltó planificar la salida de campo, otro problema es la codificación de las manzanas, aquí está el resumen de las fichas entregadas que fueron al 14 de diciembre de 20.741, que finalmente fueron entregadas, el 15 de diciembre me hicieron una entrega las cuales son reingreso, el 2 de diciembre yo sugería una terminación unilateral, porque tenía una fotografía de pésima calidad, una restitución de muy mala calidad, lo cual no podía pensar ni siquiera en un mutuo acuerdo, peormente en una ampliación de plazo, pero luego el 8 de diciembre la contratista me hace la entrega de productos y me solicita una ampliación de plazo y terminación de mutuo acuerdo y me entrega una fotografía manejable, una restitución buena, el 12 de diciembre analizando que hay productos que recibe el Municipio y si es cierto que sirven las fotografías, tenemos elementos que nos permiten puntualizar la siguiente fase, el 18 de enero la contratista reitera una ampliación de plazo de 4 meses, el 19 de enero el administrador cree menester la terminación del contrato por mutuo acuerdo y

convoca a la contratista y a la fiscalización para planificar la liquidación, no pudimos realizar esta reunión, porque ya ingresa la cartografía al IGM, estamos a la espera de este producto, se pagó anticipo y el 50% de la planilla 1, así mismo da a conocer las actividades de la fiscalización a lo largo del proyecto, en el caso del barrido predial no se aceptó nada, se participó en la capacitación, comprobando lo que iban digitalizando, chequeando el proceso de dibujo, reuniones continuas para el bien del proyecto, y creo que si me he mantenido firme en fiscalizar este proyecto, yo soy fiscalización por parte del GAD Municipal, yo he pedido apoyo a muchos Directores. La señora Dra. Olga Gray pregunta, de terminarse unilateralmente el contrato, estos productos servirían como base para otra empresa que se contrate, que permitan su aprovechamiento o se perderían los recursos. La Fiscalizadora responde, haciendo un análisis técnico nosotros tomaríamos solo los productos calificados, que nos entreguen los certificados del IGM, que es algo que si le va a servir al Consultor, lo que queremos con la administración es que no se comience a ciegas, que solo quede el barrido predial para la contratación, porque hay que tomar en cuenta que el mejor producto era haber obtenido el producto calificado para que sea utilizado por la otra consultora. La Dra. Olga Gray pregunta, en que porcentaje están esos productos. La Fiscalizadora le responde, estamos en espera de los certificados del IGM, pero no se olviden que estamos alrededor de un 60% para tomar el producto aprovechable. El señor Ing. César Litardo a continuación expresa, yo creo que con esto no queda ninguna duda de lo que hemos venido hablando, la fiscalización ha sido muy clara en que esto nunca tuvo un proceso normal, esto siempre tuvo inconvenientes de diversa índole, de forma, de fondo, y que esas son las consecuencias, cuando no se pudo prever esto de manera anticipada, quiero primero felicitarla a la Ingeniera, porque esto demuestra que cuando una persona es técnica y conoce del tema tiene una explicación clara y concisa, en este caso no se equivocaron con la fiscalización, por ser una persona muy seria y honesta, esas son las cosas que nosotros debemos tomarlas en cuenta, quiero preguntas en que porcentaje está el contrato en estos momentos. La fiscalizadora responde en un 60%. El señor Ing. César Litardo pregunta, cuánto hemos pagado y cuanto planillado. La señora Fiscalizadora responde: un 52% pagado, solamente presentaron una planilla, de lo cual solo se le pagó el 30%. El señor Ing. César Litardo expresa: es decir que ellos todavía tienen de cobrar un 45%, pero usted me dice que hay un 60% de avance en obra, entregado, es decir estoy entendiendo que falta un 8% por pagar, entonces reformulo mi pregunta, debidamente aceptado por usted, con todos los requisitos y normas cumplidos, en que porcentaje se encuentra el proyecto. La señora Fiscalizadora responde: podríamos hablar de un 40% y han cobrado más del 50%. El señor Ing. César Litardo expresa: entonces en estos momentos, si el IGM rechaza lo que ellos han enviado tendrían que reembolsar dinero al Municipio. La fiscalizadora expresa: no se olvide que hay pólizas vigentes, no es que el contratista se va y no devuelve. El Ing. César Litardo indica que no es así, lo que quiere decir es que lo que ha pasado con estos procesos de esta empresa, que primero se pregonaba de la experiencia y ha habido muchos errores hasta de forma, así que compañeros Concejales yo si pediría que esto no quede ahí y yo voy mocionar que se pida la Contraloría que se haga un examen especial de este contrato, para que se emitan responsabilidades, Quevedo no puede seguir perdiendo recursos, yo si hago en primera instancia esa moción y en segunda instancia hacer hincapié a la administración y fiscalización del contrato, que esta novela que se ha montado con Lutopsa termine lo más rápido posible, mientras más rápido terminemos más rápido terminamos el proceso, que Asesoría Jurídica de prioridad a este tema, si tengo apoyo. Esta moción la apoyan los señores Concejales Abg. Angel Mora, Arq. Humberto Alvarado y señor Farid Burgos. El señor Alcalde a

continuación expresa que antes de resolver algo sobre la moción del Concejal Litardo, quisiera que en este punto no podemos tomar esa decisión, tenemos el siguiente punto que es el informe de la Procuradora Síndica Municipal, que está vinculado con lo planteado por el Concejal Litardo. Se procede a tratar el siguiente punto.

**SEPTIMO PUNTO.-** Se da lectura informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, contenido en oficio No.012-AJ-2016, de enero 11 del 2016, al respecto, el señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa lo siguiente: la póliza de buen uso del anticipo tenía vigencia hasta el 31 de diciembre el año 2015 y quisiera saber si está actualizada, si nos ayuda el administrador y la fiscalizadora. Al respecto la Fiscalizadora del proyecto manifiesta: yo había solicitado mediante un oficio a Tesorería que me informe si estaban vigentes las pólizas. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa yo sé que está vigente es la de fiel cumplimiento del contrato, puesto que la del anticipo regía hasta el 31 de diciembre del 2015, que es de 47 mil dólares que asegura y según lo que dice Jurídico ya ha sobrepasado el 10% de la póliza, en todo caso, ya no cabe una terminación de mutuo acuerdo, aquí lo que cabe es ejecutar la parte jurídica que esgrime la Procuradora Síndica, pero hay que ver la póliza si está vigente y allí tenía que usted a través del departamento financiero ejecutar para que se actualice, sino estaríamos perdiendo 358 mil dólares, esto hay que averiguarlo lo más rápido posible. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo, mociona que se acoja el informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, contenido en oficio No.012-AJ-2016, de enero 11 del 2016 y que se pongan en ejecución las recomendaciones emitidas en el mismo, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia, se resuelve, acoger favorablemente el informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, contenido en oficio No.012-AJ-2016, de enero 11 del 2016, y poner en ejecución las recomendaciones emitidas en el mismo, que son las siguientes: a) Terminar unilateralmente el contrato suscrito con la Empresa LUTOPSA S.A. para él: “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo”.-b)Solicitar a la Contraloría General del Estado la realización de un Examen Especial al contrato suscrito con la Empresa LUTOPSA S.A. para la ejecución del contrato: “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo”.

**OCTAVO PUNTO.-** Respecto a este punto el señor Alcalde procede a invitar al Ing. Carlos Burgos Gerente de la empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental para que rinda una versión solicitada por los señores Concejales. De inmediato interviene el señor Ing. Carlos Burgos, quien expresa lo siguiente: señor alcalde , señores concejales, publico presente, amigos de comunicación, buenos días , fui llamado para dar una explicación administrativa y financiera de la empresa aquí estoy y voy a empezar, a partir del 05 de Enero del 2015 mediante acción de personal 04 me nombró Gerente General de la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Quevedo, cargo recibido con mucho compromiso y humildad ante la gente, es importante indicar que según oficio numero en MAGAP PGP 2015-058 indico que recibí la Empresa sin ninguna información administrativa ni financiera, esta presentación está basada, bajo los objetivos de la empresa y el objetivo es mantener limpia la ciudad con responsabilidad, el primer objetivo específico es brindar un buen servicio de barrido y recolección de los desechos sólidos, en este objetivo es importante indicar que se invirtió el 54 % de la suma total del 2015, en comparación del 2014 y 2015

cerro en un punto 36 % en el proceso de barrido , importante en este punto es que antes trabajaban con 40 personas y actualmente con 79 , es decir con más personal hemos conseguido un ahorro importante para la empresa, al igual en el proceso de recolección se ha hecho un ahorro de 21.12 % , con menos recursos y utilizando el dinero de la Empresa se ha logrado hacer un ahorro, señor Alcalde, gracias por la confianza, igualmente a este equipo de Concejales, esto es posible con trabajo en equipo , sin trabajo en equipo nuestro éxito y trabajo sería imposible , aquí les presento mi equipo de trabajo el cual está conformado con el personal de economía popular y solidaria José Quevedo Pozo, con la Asociación de Economía Popular y Solidaria Ciudad Limpia, es importante indicar algo, actualmente el cantón Quevedo es ejemplo en el Ministerio de Inclusión Económica, MIES, es importante el reconocimiento a esta Empresa de estas instituciones públicas ya que nos encontramos en un proceso a nivel nacional como ejemplo para este sector vulnerable , queríamos comprometernos como persona y como Gerente General de la Empresa y que estamos preocupados y seguiremos comprometidos con los sectores más vulnerable del cantón Quevedo, me comprometo con mi equipo de trabajo a seguir trabajando en esta línea y que todo esté bajo el parámetro de la ley y el tema de contratación de Compras Públicas , y su segundo objetivo es contribuir en el cuidado del medio ambiente y salud de los habitantes del Cantón Quevedo, no es bonito compararle con algo que no tenía, pero en el 2013 y 2014 no existen estadísticas de la Empresa, actualmente yo puedo indicar que hemos hecho 670 mingas en el 2015, en sectores importantes para el trabajo San Camilo , Parroquias olvidadas como la Esperanza y San Carlos ahora tienen un historial y una minga y una planificación para el 2016 , todas estas mingas se hacen bajo es slogan ponte la camiseta, fue netamente auspiciada por la empresa privada, igualmente aquí un agradecimiento importante a quienes formamos parte de esta campaña importante del Cantón y esa es una imagen muy importante para la Empresa, fue un fin de semana que nos dedicamos hacer una minga entre nosotros y todos los resultados fueron positivos, en la calle se pintaron veredas, se recogió basuras de las cunetas, herramienta importante para el trabajo como son las carretas y personal debidamente uniformado, otro proyecto importante para la empresa fue una inversión perdida llamada contenedores abandonados, el Cantón tenía 40 contenedores abandonados cada uno con un valor superior a \$1.500, actualmente ha sido repotenciar con presupuesto bajo y Quevedo cuenta con un proceso de contenedores mas, en los cuales hemos puesto eslogan en los cuales dice ayúdanos a mantener limpia la ciudad con responsabilidad y cuídame que soy parte de tu ciudad, el tercer objetivo es optimizar los recursos de la ciudad, para brindar un servicio de calidad con el ahorro general de los procesos de contratación se pudo gestionar la compra de vehículos y maquinarias, aquí es importante hacer una estadística y acudir a la mejor herramienta que tengo para la adquisición del portal de compras públicas, espero que todos lo puedan ver y digo que en el 2012 se hicieron apenas dos procesos de contratación pública, en el 2013 uno, 2014 uno, y en el 2015 hemos conseguido en 6 meses 7 procesos de contratación pública , ha sido transparente nuestras compras en el portal y comprometiéndonos con las filas exclusivas de las personas que trabajan en la empresa, señores felicitaciones a la sección de economía y seguiremos trabajando en esta línea, en este proceso también está excluido el seguro de los vehículos, que por primera vez cuentan los vehículos recolectores con seguro, para salvar cualquier accidente que tengan sin un costo para el Municipio o Empresas públicas, esto de la negociación se consiguió para que no tenga ningún costo, es decir si Dios no quiere pasa un accidente con un recolector no nos afectaría señor alcalde, esto Contraloría lo pone como punto uno y lo estamos cumpliendo, en valores varios tenemos al

Servicio de Rentas Internas se descuenta de la cuenta \$122.000, el IESS \$46,838.00 y en combustible se gasta \$50.000, solo en salario \$120.000, herramientas de trabajo, prendas de protección \$50.000 y publicidad estamos invirtiendo \$14.366.00, en publicidad más que nada en concientizar la cultura de la gente para que sea parte del equipo de la Empresa para poder hacer un buen trabajo, también es importante indicar que con el trabajo en equipo vemos que la empresa tenga un medio de comunicación propio, igualmente con bajo presupuesto, en la primera publicación aumenta su parque automotor, es importante indicar que no contábamos con ningún equipo y actualmente somos eficientes gracias por el apoyo, para nosotros un buen jefe es aquel que da las herramientas para el trabajo y su administración, nos ofreció herramientas para hacer este trabajo bien señor Alcalde, vemos ahí la imagen de una mini cargadora y de la camioneta que se adquirió, esa mini cargadora es de mucha ayuda para el trabajo diario, esta foto fue tomada en la ronda Quevedeña y la ciudad amaneció limpia al igual que el primero de enero del 2016, fuimos felicitados por el medio de comunicación AL DIA de la ciudad, a las 7 de la mañana estaba totalmente limpia, sin desechos, y totalmente limpios barrios y sectores que conforman el cantón Quevedo, siempre recalcaré que el trabajo en equipo es el éxito y la fortaleza de la Empresa y así empezamos todos los días de trabajo a las 06h45', también contamos actualmente, con un plan de contingencia y un cronograma, el cual estamos al día en la actividades y esa es una imagen del día de ayer, la cual nos enteramos que un equipo de primera división va a venir a jugar para Quevedo y debemos recibirlo como se merece a Emelec, razón por la cual trabajamos el día de ayer con mucha fuerza y con todo el equipo para dejar el Estadio como se merece, en otro parámetro importante es que la camioneta nos sirve para inspecciones, es un vehículo de rescate que cuenta con herramientas apropiada para dar servicio mecánico a los recolectores, el cuarto objetivo específico es comenzar y fortalecer las buenas prácticas ambientales como la seguridad industrial, desechos peligrosos hospitalarios y el retiro responsable de los neumáticos, este es el vehículo que antiguamente hacía la recolección de desechos peligrosos, el mismo que no cumple ningún parámetro de seguridad y es el responsable de las siguientes imágenes, aquí yo quiero pedir disculpas por lo que voy a pasar, pero es la realidad en la que estamos viviendo, este vehículo botaba irresponsablemente acá la basura, conocemos que en este sector había una parte de un órgano humano lo cual no es permitido, el impacto ambiental de esto es sumamente grave y creo que se merecía mejorar en este tema, razón por la cual hemos trabajado muy duro, nos hemos puesto a estudiar con la ley y hemos puesto en práctica toda forma industrial del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Salud, aquí hay un tema que me falta y es muy delicado, este vehículo que estaba anteriormente con número de placa que indicamos en la fotografía era de un ex funcionario del municipio y lo más importante que estos valores no tenían que haber estado ahí, porque de acuerdo a la ley, dice que se contamina y el Municipio invirtió dinero innecesariamente, el cual debió ser invertido de mejor manera, actualmente esta es la forma en la que estamos trabajando es un gestor ambiental autorizado el cual cumple con todas las normativas, forzando el futuro de derecho hospitalario y residuos químicos infecciosos, aquí tenemos una muestra del proceso la generación que pueden ser en clínicas, veterinarias, centros de tolerancia, farmacias etc., son recogidos en un transporte adecuado se almacena temporalmente para luego ser tratado como la ley lo indica, estos son los vehículos que actualmente están ingresando al cantón Quevedo, son vehículos que cuentan con una norma INEN que regula el transporte de materiales peligrosos, este es un autoclave, y alta presión esteriliza estos desechos peligrosos y los vuelve estéril, todo este proceso se hace con protección de seguridad adecuada, la cual tomamos como

muestra para la empresa también , otro punto importante es el retiro de neumáticos, el cual fue periódicamente indicado utilizando lo que en su momento la ley indicaba y esa es la forma en la que estamos recogiendo ahora, hemos tenido en la prensa una denuncia del tema neumáticos, estos neumáticos estaban enterrados en el botadero irresponsablemente, lo que hemos hecho son retirarlos porque no son biodegradables y no han sido tratados correctamente, de acuerdo a la ley dice, que tengo que entregar los neumáticos a un sector ambiental adecuado para cuando el importador se haga cargo de ellos y el proceso se lo está llevando eficientemente 8.000 mil llantas de 10.000 aun quedan 2.000 que encontramos bajo tierra y seguiremos trabajando en este proceso, es importante indicar que se llevan en tráiler de 60 toneladas, en total han ingresado 20 calculemos cuanto puede costar y a la Empresa del Municipio no le ha costado nada actuamos responsablemente con bajo costo, con esto les puedo indicar que hemos cumplido con la ley en estos puntos importantes, que fueron prioridad para esta gerencia en el 2015, si igualmente la dotación de uniformes adecuada para esta área, uniformes con reflectivo, normas de seguridad y más que nada con el compromiso de la gente utilizando lo mas primordial hemos realizado un FODA ya que administrativamente es muy necesario y las fortalezas son contar con personal humano eficiente y de confianza, departamento administrativo y con experiencia, contar con asociaciones de economía solidaria para el servicio de recolección y barrido, las debilidades contar con un motor autorizado, personal de la tercera edad en barrido municipal, contar con una baja de operaciones no adecuada, no contar con mecánica propia, ingresos no determinados, caso de recolección no compensatoria, no contar con Ordenanza para cancelar, aquí le hago un llamado de trabajo a que trabajen de la mano con la empresa , es necesario realizar la Ordenanza para poder corregir el tema de estación y poder hacer conciencia en el tema de recolección de basura, para que la ciudadanía pueda colaborar de la mejor manera, como oportunidades, una ciudad completa que explotar, sectores olvidados, mejorar rutas de recolección, mejorar la ruta de barrido, adquisición de vehículo y maquinarias, proyecto carga lateral, reciclaje, áreas verdes, calidad de servicio , crecimiento profesional y profesional de los que somos parte de la empresa, preocupación en las áreas sociales y en los sectores más vulnerables muchas gracias. De inmediato interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa lo siguiente: Ingeniero Burgos voy hacerle varias preguntas no veo la reforma presupuestaria, no veo la reforma del plan operativo anual, no veo la reforma del plan anual de compras o contrataciones. Al respecto el Ing. Carlos Burgos, responde: señor Concejal, me permito dirigirme a usted como le indique primero, recibí la empresa sin información administrativa ni financiera, todo lo que hemos hablado esta en el 2015, en la actualidad hicimos una reunión de directorio que está recién aprobada, en la cual también está usted invitado en la cual eso está todavía vigente para ser analizado. El señor Concejal Farid Burgos, expresa, ahí hay unas falencias y voy hacer unas observaciones, aquí se contrata una contadora para que vaya a la ciudad de Guayaquil y se paga \$500 dólares y creo que la empresa tiene contadora. El señor Ing. Carlos Burgos responde que no la tiene El señor Concejal Farid Burgos expresa: una falla, otra falla mas, aquí se da una capacitación que se paga \$1.080.00 dólares, te cobra más que lo catedráticos de la Universidad \$108.05 por hora. El señor Ing. Carlos Burgos responde: esa capacitación es para 60 personas en una jornada y un día completo casi 10 horas, alimentación y todo lo que la capacitación amerita. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: ella cobra \$108.00 por hora a eso me refiero, en 10 horas se cobra \$1.080.00. El señor Ing. Carlos Burgos expresa: es importante indicar que la empresa que capacitó está ingresada en el Ministerio de Relaciones Laborales, este curso lo recibieron 70 personas y fue dictado en este

mismo salón. El señor Concejal Farid Burgos, expresa: falla, aquí tenemos el señor Carlos Trávez Zambrano, cobra con el mismo nombre, la misma fecha y cobra \$399, oo y \$399, oo Carlos Trávez Zambrano el mes 03 cobra dos meses. Al respecto el Ing. Carlos Burgos responde: Carlos Trávez era el jurídico al momento que yo ingresé a la empresa, el mismo que ya no presta servicio y lo que usted me está indicando son pagos pendientes que se han hecho, es más nos encontramos ahorita con un problema jurídico con él para arreglar todos esos problemas que había señor concejal. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray pregunta, que en los informes del 2015, ustedes manifestaban que existían carros propios de recolección de basura en un número de 10, que carros alquilados eran 8 y que de esos, dos estaban inmovilizados, cual es la situación actual de estos carros si ya están al servicio o que fue lo que paso con ellos. El señor Ing. Carlos Burgos expresa: el recolector ya antes se lo denominó no operativo y los demás recolectores están totalmente funcionales, unos problemitas por ahí que tienen, pero se encuentran funcionales, la señora Concejal Olga Gray expresa: es decir son 9 carros propios y 8 alquilados, cuál es la situación actual, vienen hacer los mismos contratitas con el mismo número de recolectores, cual es el sistema para la contratación pública, pueden ellos tener contrato por el mismo tiempo requerido, por contratación directa y quisiera también saber si los contratistas que tenían sus vehículos 2 o 3 siguen siendo los mismos y si la situación actual es la misma. El Ing. Carlos Burgos, expresa: primero con la situación de la parte mecánica se daba un proceso como Municipio, de contratación pública y me imagino que se va hacer una subasta en base electrónica y el mejor oferente será quien gane y con el sistema de recolectores contratados nos mantenemos con los mismos. La señora Concejala Dra. Olga Gray, manifiesta: no se ha cambiado, son los mismos Manuel Ramiro Alarcón, Alberto Jairala y Diego Navarrete, sin embargo yo hice una observación de que esto no nos permitía la contratación pública, eso sí hay que analizarlo, yo hice una observación que fue porque no podemos caer en este error, esto hay que solucionarlo lo más pronto posible. El Ing. Carlos Burgos, responde: Doctora su requerimiento fue analizado y se lo hará en el 2016, del 2015 ya no podríamos hacer nada ya estaba el año en curso, pero esto se arregla en este 2016.- El señor Concejal Orlando Barros, a su vez expresa: Ingeniero buenas tardes, buenas tardes también al personal que trabaja en las empresas, a las dos empresas que dan servicio de limpieza a nuestro Cantón, le digo eso, porque veo aplausos y uno no lo hace con el ánimo de molestar, sino mas bien este es nuestro trabajo que estamos haciendo válida la oportunidad, que el ingeniero de su informe de la empresa y eso es lo que estamos haciendo, le hago unas preguntas, el ingeniero sabrá contestar y nosotros conoceremos pues lo que pasa, primeramente ingeniero el informe que usted nos ha enviado no tiene firma de responsabilidad. Al respecto el Ing. Carlos Burgos, expresa, que en la primera pagina que le hago llegar el informe está firmado por mi persona. El señor Concejal Orlando Barros, expresa, los balances deberían tener su firma de responsabilidad y también tenemos unos pagos de obligaciones atrasadas del IESS que debieron ser pagadas para el mes de febrero del 2014 y fueron pagadas en el 2015, cual fue el retraso, porque ustedes saben que atrás de eso hay una mora por eso es mi pregunta, porque según entiendo la empresa siempre mantiene rubros ya que CNEC constantemente le hace sus asignaciones. El señor Ing. Carlos Burgos, responde: justamente son esos los problemas que se han arreglado en la empresa, pues la empresa está en carta blanca, hay un certificado en la cual indica eso y si tiene toda la razón, desconozco la razón de cuál es el retraso, yo no estaba a cargo de la empresa y actualmente estamos al día con todo. El señor Concejal Orlando Barros, pregunta, cuanto es el monto máximo que se realiza en inversiones o gastos que no

necesita la resolución, cuanto es más o menos lo que usted puede comprar, gastar sin resolución del directorio, esto le pregunto porque veo en todo informe que nos han enviado una serie de compras y de compras entonces le pregunto a usted, cuanto es el gasto máximo que usted puede comprar sin resolución. El Ing. Carlos Burgos, expresa, no podemos hacer ninguna compra sin presupuesto y sin partidas presupuestarias aprobadas, en el 2015 no se inicio el año así, entonces hemos visto la mejor opción para las compras, todo esto estaba al tanto el directorio y en su momento se lo vamos hacer llegar. El señor Concejal Orlando Barros, expresa: yo quiero que me justifique esos pagos que le estoy pidiendo, cuantos vehículos usan gasolina pagados por la empresa. El Ing. Carlos Burgos, le responde, que uno y el resto diesel. El señor Concejal Orlando Barros pregunta, a cuantos vehículos la empresa le proporciona combustible para que puedan rodar. El Ing. Carlos Burgos manifiesta: dentro del presupuesto pudieron ver, que se invierte \$50.000 al año, los vehículos que son tanqueados son los del municipio que son 9, mas el minicargador, un camioncito viejito que tiene la empresa y la camioneta. El señor Concejal Orlando Barros, pregunta, cuántos días trabajan al mes estos vehículos?.El Ing. Carlos Burgos, responde: todos los días, los que trabajan en el GAD municipal trabajan los 7 días de la semana. El Ing. Carlos Burgos responde.- Si señor y también ahí tenemos personal del municipio que labora de lunes a viernes todos los días y los de la empresa todos los días, es importante indicar, que aquí que cumplimos con el Código de Trabajo, cumplimos con el horario de las ocho horas, dependiendo el turno, igualmente con el implemento. El señor Concejal Orlando Barros, pregunta, qué tipo de gato hidráulico tenemos en la empresa, el Ing. Carlos Burgos, le responde, bueno los gatos hidráulicos los tenemos como componentes de los recolectores, como herramienta no existen, pero están montados dentro de los recolectores. El señor Concejal Orlando Barros, expresa, aquí tenemos un pago de \$6.712,66 pues a mí me gustaría que me soporten con documento, porque me parece que exagerado el pago. El Ing. Carlos Burgos responde, soy ingeniero mecánico, estoy al tanto del tema y le puedo explicar, un recolector de basura tiene un sistema hidráulico, el mismo que tiene una bomba y 7 sistemas hidráulicos, el gato es un nombre comercial, el cilindro es un nombre técnico, y esa es reparación de cilindro central, es el cilindro más importante del recolector, y ese es el precio y cuando usted guste podemos hacer un análisis, le hacemos llegar un informe con costos y reparaciones de ese vehículo. El señor Concejal Orlando Barros pregunta, cuantas personas están bajo relación de dependencia de la empresa, para justificar el pago de la seguridad social. El Ing. Carlos Burgos, responde, 11. El señor Concejal Orlando Barros expresa, porque más o menos entre 11 personas se ha pagado una cantidad \$8900.00 mensual ,? no sé por qué varia, quisiera que me lo explique, porque si yo tengo 8 trabajadores están trabajando constantemente, el pago debería de ser el mismo rubro, otra cosa que no cuadra es el pago al seguro social, usted sabe que 9.45 lo pagan los trabajadores, el 12.15 lo paga el patronal, más o menos sacando un rubro debería salir \$1.865 pero aquí tenemos pagos de dos mil ochocientos y pico, me justifique eso. El Ing. Carlos Burgos, expresa: la respuesta señor concejal son los préstamos hipotecarios por que el valor va cambiando y está descontado mediante rol de pagos cada uno de los funcionarios de la empresa. El Concejal Orlando Barros, expresa: también me gustaría ver la tabla que sustenta el pago de las horas extras en la empresa. El Ing. Carlos Burgos responde, lo respaldamos con un plan de contingencia, ingresado al portal de compras públicas. El señor Concejal Barros, manifiesta: tenemos ahí, según el libro banco que el haber o el gasto total es de dos millones seis mil seiscientos dieciséis con cuarenta centavos y el estado de resultado es de dos millones cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos con sesenta y ocho



centavos, porque la diferencia de cuarenta mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y dos en el libro banco?. El Ing. Carlos Burgos, responde igualmente ahí tenemos que reunirnos y revisar valor a valor. El señor Concejal Orlando Barros, expresa: señor Alcalde existen muchas empresas municipales en nuestro Cantón las cuales han sido creadas para que sean administrativas y financieras, la empresa de aseo más o menos como se la ve tiene estas dos cosas administrativas y los rubros para poder contratar, porque tiene que seguir con mucho personal del GAD, si ya esta empresa tiene sus asignaciones de CNEL, entonces debería irse desligando del GAD municipal e ir contratando su propio personal, porque, para justificar los gastos, en esta empresa se hacen una serie de compras, compras que de pronto han sido sustentadas, muchas veces según como lo he visto y lo he estudiado son compras innecesarias, Señor Alcalde es una sugerencia usted es el administrador, ya es hora que las empresas se despeguen del seno del GAD municipal. A continuación el señor Concejal Farid Burgos, pregunta, qué relación tiene usted con este señor Oscar Burgos Zamora de ese alquiler de maquinaria, es familiar suyo?, el Ing. Carlos Burgos, responde, para nada. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: aquí hay similitud de varias facturas y de varios cobros, por decir Alarcón Manuel Ramiro cobra con el código 2470 y cobra con el código 2468, la misma fecha del 30-01-15. Al respecto el Ing. Carlos Burgos, le responde: el señor tiene algunos vehículos. El señor Concejal Farid Burgos, expresa: ah tiene algunos vehículos, aquí tiene también el señor Tinoco Vera Henry Augusto con el código 2487 y con el código 2488 la misma fecha El señor Ing. Carlos Burgos, le responde, señor concejal al momento del ingreso mío, ya no laboraba el señor Jaime Tinoco, sino que nos hemos puesto al día en los pagos atrasados. El señor Concejal Farid Burgos, manifiesta: aquí hay también pagos de facturas \$349.99 con el código 2451 y con el código 2453 la misma fecha también, le digo que el informe que usted ha enviado, lo ha enviado para que no lo pueda entender y lo he leído, lo ha enviado para que no lo entienda, es la realidad, es un informe que lo hizo al apuro y ya, este informe no vale, créame aquí nosotros estamos haciendo malabares para poderle entender, pero si le entendemos, la falla, esa es la realidad, no hay la lista de los bienes como le decía, la reforma presupuestaria absolutamente nada, reforma tampoco, pero a mí no me convence, pero si quisiera mas allá de la intervención de los señores concejales me adelanto a decir que se realice una auditoría urgente a esta empresa, urgente, porque no se ve sustento de cuanto verdaderamente ingresa a la empresa ni cuantos egresos hay, en ese sentido creo que la auditoria amerita de urgencia, el informe inclusive que nos entregaron recién, este informe me lo entregaron a las 48 horas, cuando tenían que haberlo entregado hace más de diez días, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta lo siguiente: compañeros en el caso de los 8 camiones que son los recolectores, ellos tiene la capacidad de 12 toneladas de carga, esto de aquí significa que si GYZ nos dice que tenemos una capacidad de 130 toneladas diarias y que los si carros propios estarían en numero de 10,9 en este momento, estarían en una capacidad de toneladas de 12, y los alquilados operativos con una capacidad de 12, son 96 toneladas es decir que estamos hablando de 204 toneladas, lo cual significa que estamos solo utilizando los carros recolectores, cual sería entonces la capacidad realmente para nuestros equipos , porque no podemos recolectar mucha más basura en estos carros, ya que están haciendo subutilizados, cuando ellos pueden tener una capacidad mucho más grande debido a que tienen una caja de compactación y que si nosotros vemos, ellos pueden recolectar mucho mas, cuál es la solución, que recolecten mucha más basura y lleven menos carros contratados, en esto hay que fijarnos, porque no estamos haciendo la subutilización de la carga de basura, en estos

carros, se debería hacer en su totalidad para poder realmente tener una capacidad de recolección mucho mayor cada día. El señor Ing. Carlos Burgos responde: Doctora, los vehículos están dados actualmente hasta el número de rutas, comparto con usted lo que acaba de indicar, 2000 toneladas al día, y me comprometo hacer eficiente en este tema para poder usar la carga, utilizar la carga útil de los vehículos al 100%. Seguidamente el señor Arq. Humberto Alvarado expresa: yo si creo conveniente el tema de lo que dijo el compañero Barros, con respecto a que debe encargarse la empresa del pago de los sueldos de los trabajadores, segundo creo que también es importante que proyecto tiene previsto, en vista de que el convenio se acaba este año, como van alimentar ese presupuesto para poder cumplir con la ciudad. El Ing. Carlos Burgos expresa: señor Vicealcalde buenas tardes, comparto con usted el tema que usted me indica, fue complicado coincidir a nivel nacional el convenio con el CNEL, confirmo que está firmado, debemos trabajar en equipo tanto empresas como Municipio para poder cobrar la mejor tasa de recolección, puede ser una manera del agua potable o dentro del impuesto. El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado, manifiesta: claro, el tema del agua potable es lo que no va hacer suficiente, el proyecto que tiene que arrancar la empresa con el tema de medición, o sea ahí tiene que trabajar en conjunto y se comparte, el municipio debe entregar medición y agua de calidad para poder cobrar justamente el agua potable y la recolección de basura. Seguidamente interviene la señorita Ing. Irene Massuh, quien expresa lo siguiente: buenas tardes con todos, le doy la bienvenida a todos los funcionarios ciudad limpia, que han venido a respaldar al señor gerente, yo tengo una inquietud, dicen que no existe una contadora, y envían una contadora a la ciudad de Guayaquil, como lo dijo por 500 dólares, no tengo nada en contra de esta persona, pero la señora Blanca Cherrez Rodríguez, ella pide un anticipo de sueldo de 1.000 dólares en la Empresa, ella trabaja para la Empresa de Higiene. El Ing. Carlos Burgos, manifiesta que ella es una funcionaria en la Empresa, la señora Blanca Cherrez, es funcionaria del municipio pero es cancelados sus servicios por la empresa, por reemplazo está la señora Gladys Morocho, que es la financiera de la Empresa. La señorita Concejala Irene Massuh, expresa, hay que analizar bien el tema compañeros concejales, otra inquietud, los recolectores de basura nunca se dañan y siempre es el mismo monto 4000 mil dólares todos los meses, y los pintó tan bonito señor Gerente, por todo lo que ha hecho lo felicito por ciertas cosas, pero porqué la ciudadanía se queja de la mala recolección de basura, si los recolectores siempre se están dañando y reciben la misma cantidad todos los meses, en la administración anterior cuantos recolectores estaban. El Ing. Carlos Burgos, responde: los mismos. La Concejala Irene Massuh expresa: los mismos recolectores y por que antes era mejor la recolección de basura que ahora? El señor Ing. Carlos Burgos, responde: bueno ese es un tema subjetivo ya que no tengo forma de comprobar si es mejor o peor, lo que sí le puedo decir que hacemos el mejor esfuerzo por cumplir, y cuando un recolector se daña se exige un reemplazo, o sea no puedo dejar sin recolector en una zona del día. La señora Concejala Irene Massuh, pregunta, y porqué andan en camiones recogiendo al basura, en camiones, volquetas, si los recolectores reciben supuestamente la misma cantidad de dinero, le digo como ciudadana también que la recolección esta en mal estado en este momento, entonces no es lo mismo comparar la administración pasada en la recolección de basura que era mucho mejor que la de ahora, así mismo aquí está todo el personal de higiene, cuando deberían estar en las calles, el personal de limpieza esta acá, ha estado toda la mañana, no tengo nada en contra de ustedes discúlpenme, simplemente estoy dando mi punto de vista que son funcionarios y deben estar en otro sitio, no acá en la sesión de Concejo, tienen que estar trabajando, solo lo digo por ustedes, porque hay aquí muchos funcionarios que están fuera en el

salón y no están trabajando, una cosa es ser pueblo y otra cosa es estar respaldando a un inspector. El señor Ing. Carlos Burgos, responde: permítame responder la pregunta como profesional y como persona. La señorita Concejala Irene Massuh, expresa, son los mismos funcionarios nuestros que siempre nos faltan el respeto a los Concejales, tengan la educación. El Ing. Carlos Burgos, responde: primero señores, voy a responder la pregunta que iba a decir como profesional y como persona, las personas están aquí porque fue voluntad de ellos, la ciudad no está botada en el tema limpieza, ellos han pagado su reemplazo para poder estar aquí, y primera recomendación a ellos , mi primera orden que nadie venga si no está debidamente reemplazado, y me han dicho queremos asistir como personas y este es un tema de apoyar, nadie les ha obligado a estar aquí, porque les ha nacido estar aquí y yo me siento comprometido en el trabajo con ellos, creo que es justo respetar y valorar. La Concejala Irene Massuh, expresa: no está correcto señor Gerente y no le estoy diciendo todo lo contrario, mas yo aplaudo el trabajo de ellos, el tema es que no dejen la ciudad en la suciedad, el tema mío es el de las volquetas que con la comparación de la administración anterior es mucho mejor, sugiero que le metan más énfasis al tema, porque la ciudadanía y también como ciudadana les hablo , nos quejamos de la mala recolección de basura en esta administración, en este punto y en otros que hay varios dueños de distintos recolectores de basura con distintas placas de vehículos, como dijo el concejal Farid, aquí hay muchas irregularidades que nos han venido, solamente el nombre por ínfima, si sugiero también el mismo planteamiento del señor concejal de que entre a auditoria al Departamento de higiene. El señor Ing. Carlos Burgos, manifiesta: señorita Concejal yo le agradezco por la sinceridad, decirme esto de esta manera, me ayuda a mejorar, a comprometerme más, me comprometo hacer mi mejor esfuerzo y algún momento satisfacer necesidades suya como Concejal, como ciudadana y como persona. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa: he escuchado lo que han manifestado los compañeros Concejales referente a la Empresa de Aseo, hay algunas cosas que yo he analizado y que hay que actualizarnos, vuelvo y repito nosotros simplemente a veces entre comillas por la buena intención de hacer las cosas, nos olvidamos de cumplir con la ley, hay que hacer las dos cosas bien, ir con la ley y hacer las cosas con manera eficiente, yo le hago algunas preguntas, como veo que hay el pago de los recolectores de basura que son alquilados , veo que en este rubro siempre los valores que se pagan son exactamente iguales, y usted ha manifestado que al momento que un recolector de basura se daña es reemplazado por otro, una pregunta todos los recolectores de basura tienen la misma capacidad, los ocho alquilados. El Ing. Carlos Burgos, responde, son vehículos de distintas marcas pero no tienen la misma capacidad, de acuerdo a la explicación técnica son de 20 toneladas. El Ing. Carlos Burgos, expresa, pues habrá que ir puntualmente y medir los metros cúbicos que tienen, no se lo ha hecho. El señor Concejal Litardo, expresa: parece que hay que hacerlo así porque le está pagando a cada uno el mismo valor y no sabemos si tiene la misma capacidad de carga, ahí hay un problema que tiene que corregirse para que tenga en ese sentido un conocimiento claro, la empresa le está pagando, en si el problema por lamentar aquí es nosotros tenemos cometido un error de forma, es lo que le estoy manifestando, pero aquí debería pagarse por tonelada, no por día, esa es la realidad como debe funcionar la empresa, porque así v a obligar a los recolectores hacer eficientes a recoger la basura de la manera más eficiente, porque si me pagan el día realmente, si hay una basura ahí la puedo dejar, y me da igual porque me están pagando el día, recoja lo que recoja, creo que la modalidad debería de tener que se recoja por tonelada y debería ser esa manera más eficiente en gestión, aquí está una inversión en la báscula, pero esa inversión de la báscula a la

larga se va a pagar sola señor Alcalde, le digo porque yo también veo que usted manifestó al inicio de esta intervención de que se ha realizado sin proceso de contratación a través de compras públicas, le recuerdo que todas las compras tienen que ser reconocidas por compras públicas como dice la ley y si me parece que , mi pregunta va cual es la modalidad de contrato que tienen los recolectores y el tractor, como hicieron el proceso?. El Ing. Carlos Burgos, responde de la siguiente manera: tenemos recolectores de 20 yardas cubicas hay otros de 25 yardas cubicas, yo le agradezco la reflexión, totalmente de acuerdo con usted, es como se ha venido trabajando hasta el momento, si es necesario hacer la medición, se la hará señor Concejal, con el tema del tractor de botadero trabaja bajo el reporte de una bitácora diaria y se le paga por horas. El señor Concejal Litardo, expresa: si pero como lo contrató, bajo que modalidad hicieron contrato, como lo hicieron. El señor Ing. Carlos Burgos, responde, existe un contrato firmado durante todo el periodo 2015 El señor Concejal Litardo pregunta, pero lo subieron al portal?, el señor Ing. Carlos Burgos, responde, primero, recibimos la Empresa en junio, tenían que haber subido hasta el 15 de enero del 2015, no fue subido, no contaban con ningún presupuesto, hay un contrato de contratación solamente de ese tractor. El señor Concejal Ing. César Litardo, expresa, esas son las cosas que digo por ser buena gente nos olvidamos de los procesos legales, hay que hacer las cosas bien, igual la misma situación es con la modalidad de los contratos de los recolectores de basura, incluso he visto que se pagan montos, en el caso del tractor hay un monto que se está pagando, se pago el año pasado \$9.000.00 dólares yo asumía que lo hacían por ínfima actualmente, pero un valor de \$9000.00 dólares, ya sobrepasa, el año pasado la ínfima era por \$7.200.00 dólares, ya sobrepasa el valor de la ínfima, entonces vuelvo y repito, por más que queramos decir que las cosas se están manejando de una manera acorde con la realidad, legalmente estamos incurriendo en unos vacios muy grandes, y que hay que cuidar, yo si pediría que este año, usted lo que tiene que hacer es globalizar el contrato, ejemplo el tractor, calcular en el año cuantas horas va a utilizar y asumir el proceso, ya sea por tres meses al año, como sea para que quede regularizado, la forma de pago puede ser mensual con un anticipo, ya verá la empresa como lo hace, porque exactamente es el mismo proceso con los recolectores de basura debe ser exactamente igual, no podemos seguir pagando los recolectores de basura de forma mensual, debe haber un contrato global, en donde se enmarque la cantidad de los recolectores que se van a tener porque estamos incurriendo en una situación legal, no podemos contratar uno por uno, esto significa subdivisión de contrato y eso está penado por la ley, hay que hacer las cosas bien para que no tengamos problemas futuros, yo creo que hay que tomar en cuenta estas situaciones, si me extraña un poco el hecho de que se paga un valor fijo mensual y los recolectores nunca se dañan, han manifestado que se pone un reemplazo, yo también quisiera ver mi propuesta ahí, ya que usted ha mostrado lo bueno de la empresa, creo que usted tiene buenas intenciones como gerente, pero también yo he visto no en fotografías, sino en vivo como todavía en nuestra ciudad se recoge la basura en volqueta y en camiones, aquí hay pagos a volquetas y camiones por recolección de basura, así que ya deberíamos salir de ese problema porque es antihigiénico va en contra de las normas ambientales y deberíamos ya este año prohibir que se recoja basura ya de esta manera , son mis tres sugerencias y que nos vayamos a la parte legal en la contratación pública, no quisiera que en un posterior tiempo, vengamos acá y se siga pagando como se está pagando ahora, por favor corrijamos eso y hagamos las cosas de acuerdo a lo que dice la ley gracias. El señor Ing. Carlos Burgos, manifiesta al respecto lo siguiente: señor Concejal gracias por sus palabras le doy la seguridad que en el 2016 esto cambiara actualmente el presupuesto está

ingresado al portal de compras públicas y el POA esta hecho, cuando usted guste y desee revisarlo encantado estamos para conversar. De inmediato interviene el señor Abg. Angel Mora Salinas, preguntando, cuanto paga la hora en el recolector alquilado. El señor Ing. Carlos Burgos indica que paga 153 dólares el día dividido para 8 y me da el valor por hora. El señor Abg. Angel Mora pregunta: trabajan las 8 horas. El señor Ing. Carlos Burgos expresa, a veces más. El señor Abg. Angel Mora expresa: un recolector trabaja las 8 horas y gana 1.224 dólares, si es que trabaja las 8 horas, mire, usted hizo un plan piloto cambió toda la estructura porque en la mañana la gente sacaba la basura y aparecían los gallinazos, en la noche la gente saca la basura y evidentemente que el gallinazo no llega, usted implantó en todo el Guayacán III Etapa, el horario a las 7 de la noche, en el día usted manda un camioncito y pasan recogiendo toda la basura, ese camioncito veo que cobra religiosamente, el recolector va a las 09h00- 09h30 y a veces me ha tocado llamarlo a usted, que hasta las 11 no aparece, es decir señor Alcalde, la deficiencia de la limpieza se hace, porque los recolectores no hacen los recorridos que se hacían antes, no hacen los recorridos, llegan a las 09h00-09h30, van que pitan tiran la basura y se van a toda prisa, una sola vez al día pasa el recolector, antes se hostigaba uno de verlos, pasaba a cada rato, lo mismo en la noche, trabajaban, ahora, no respetan ni el horario, yo pregunto cuántos cajoneros tienen cada recolector contratado. El señor Gerente responde, tiene 2 y un chofer. El señor Abg. Angel Mora pregunta, tienen al día la afiliación en el IESS. El señor Gerente, responde: no están como personal de la Empresa. El señor Abg. Angel Mora expresa: pero el contrato de ínfima cuantía que usted les hace firmar, donde están las especificaciones técnicas, si sabe que uno de los requisitos es y que usted mismo lo ha puesto en la cláusula que le presenten las planillas de aportes al IESS y el rol de pagos que es un requisito establecido en el mismo contrato, yo presenté una denuncia señor Alcalde, de un recolector que pasó 45 días en el taller, espere 45 días y fui a ver y había cobrado como que había trabajado doble turno, yo tenía el informe de todos los funcionarios, del Inspector que era el que daba fe pública de que el carro ingresaba al botadero, cuanto yo le denuncio a usted con el video, que están saqueando a la Empresa de Aseo, que los recolectores no están trabajando y que les están pagando doble jornada, viene y me dice, que el informe del Inspector que da fe pública, se ha equivocado, que es otro carro, señor si todos conocemos que aquí en Quevedo no hay más recolectores, aquí en Quevedo se fueron a repotenciar gente que estaba ligada a la administración anterior sus vehículos y que cuando ingresaron la nueva administración, los recolectores cambiaron de dueño automáticamente y 3 son los beneficiarios y usted sabe quién está atrás de todos estos recolectores y eso es un secreto a voces, cambiaron automáticamente de dueño, antes eran 3 personas y ahora cambiaron a 3 personas por otras, mire, usted para tapan a los verdaderos dueños de los vehículos, cuando a usted se le pide los documentos que demuestren la propiedad, saben lo que me contesta el Gerente, que no es su obligación averiguar cuál es el dueño y le está dando un contrato de 4.800 multiplicado por 12 y a él no le interesa cual es el dueño, porque saben bajo que modalidad hacen el contrato compañeros Concejales y tienen que cambiarlos ingeniero Burgos, usted en el fondo tiene cosas positivas, ha cambiado el aspecto de la Empresa, no como el majadero que había antes, que siempre le decía al Ex Alcalde que cambie, usted tiene otro comportamiento, las sugerencias que uno le da es para mejorar, sabe cómo están haciendo la modalidad de los vehículos señor Alcalde, es a la persona, pero saben cómo caen, porque en una cláusula, que el vehículo que prestará servicios de placa tal, tal y allí tratan de disfrazar el contrato, eso está mal, yo le ruego y le conmino a que trate de cambiar, como dijo el Concejal Litardo, haga los contratos como dice la Ley, gracias. El

señor Ing. Carlos Burgos, Gerente interviene expresando lo siguiente: en el tema El Guayacán, en lo personal y con el equipo de trabajo vengo redoblando esfuerzos, usted ve que están pintaditas y arregladas las aceras, yo le diría que más del 50% de moradores de El Guayacán, están contentos, porque hemos logrado hacer un acercamiento con ellos, es un sector bastante complicado, no se ha cambiado empíricamente el horario de recolección, al contrario, queremos ser mejores eficientes y darles un buen servicio, como usted dice el gallinazo, los malos olores, los perros, los contenedores, son cosas que queremos mejorar para los sectores de la ciudad, no solamente para el Guayacán, el camioncito se envía en las mañanas para recoger la basura que no sacan fuera del horario de recolección, si es un camioncito de apoyo para mantener limpio el Guayacán, sí que esto da malestares, seguiremos trabajando duro, buscando estrategias para mejorar el aspecto, estoy consciente que hay que trabajar duro, pero el principal protagonista es el habitante de El Guayacán, sin el apoyo del ciudadano de El Guayacán va a ser imposible, entonces, hago un llamado a los habitantes de El Guayacán, para mejorar el sistema de recolección de basura. El señor Abg. Angel Mora expresa: señor Alcalde, el tema del camioncito el problema es que cuando tiran la basura los lixiviados, va quedando en todas las calles, usted viviera por allí, ya que es un cajón de madera y van tira y tira basura, usted viera los lixiviados, se para el camión y quedan malos olores que no se soportan y eso afecta a la salud, ese es el tema del camioncito y de las volquetas. El señor Ing. Carlos Burgos expresa a su vez: para aclarar sobre el tema del camión y la volqueta, por ejemplo en la Parroquia La Esperanza, tiene mucha comercializadora de coco en la vía, no puedo subir los cocos al recolector, porque voy a dañar los sistemas hidráulicos, ya que se invirtió en un gato hidráulico central 6.000 dólares y la volqueta abarca estos cocos, esto es un ejemplo, los desechos de construcción, los palos y piedras, no pueden ser llevados por el recolector, eso lo carga el camión y la volqueta. La señora Dra. Olga Gray expresa: ingeniero quiero preguntar cuánto se gasta o cuanto le cuesta al Municipio la recolección de basura por toneladas, ya que en el año 2016, se dejó dentro del presupuesto, el gasto de mano de obra que es pagado por el Municipio, en el valor de \$2'052.000,00, que esto dicen los libros contables y debe ser distribuido, sino lo paga la Empresa de Higiene, esto es asumido por el Municipio para los obreros municipales, es un gasto muy alto anualmente, que debe estar incluido en el gasto real de lo que cuesta la tonelada de basura y la recolección. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas. El señor Ingeniero Carlos Burgos expresa: hemos trabajado en el tema conjuntamente con el Municipio y aquí es importante decir que las personas de la tercera edad que yo les pongo en la presentación, quieren acogerse a la jubilación y exigen su liquidación y se los entiende, tienen muchos años de servicios prestados a la entidad y no quieren que se les pase a la Empresa de Agua, por lo cual se suman como parte del trabajo indirectamente de la Empresa, ya que cuando uno sale por liquidación o por cualquier motivo no se los reemplaza, son gente mayor que merece respeto, seguirán siendo parte de la nómina del Municipio. El señor Concejal Farid Burgos interviene y expresa: vi en los rubros de taller que hay una cierta cantidad de dinero, pero veo que se dañan solamente los recolectores del Municipio, recolectores que son del año 2002-2004 y yo veo unas sarnas del año 1980-1985 y esas si funcionan muy bien y ahí un vehículo de esos, máximo recoge 7 o 8 toneladas que es pequeño, pero que usted dice que recogen 20 toneladas, gracias Ing. Burgos, porque como fiscalizadores hemos tenido que llamarlo a usted porque es nuestro deber para que rinda cuentas a este GAD Municipal, no crea que con eso vaya a ver represalia alguna, pero sí creo compañeros Concejales, si me permiten, mocionar que se oficie a los organismos pertinentes para que se haga una auditoría a

la Empresa de Aseo, si tengo el respaldo de los compañeros Concejales. El señor Alcalde indica que no es necesario ni mocionar, ya dispuso se oficie una auditoría de la Empresa de Aseo de manera inmediata, y para conocimiento de la ciudadanía de los 153 dólares que se hablaba del costo día, esto significa un ahorro en relación a lo que se gastaba en la administración anterior, solamente en ese rubro de más de 100 mil dólares que se está ahorrando en esta administración en relación con la administración anterior. De esta manera se concluye la intervención del Ing. Carlos Burgos, Gerente de la Empresa de Aseo y gestión Ambiental.

**NOVENO PUNTO.-** Se procede a tratar el tema de la situación del Cantón Quevedo ante la estación invernal. El señor Ing. César Litardo, solicita la palabra y expresa lo siguiente: en la sesión anterior yo solicité se incorpore otro punto en el orden del día, por la premura en esos momentos, lamentablemente por diferentes inconvenientes que hubo en esa sesión, no se pudo concretar, creo que en estos momentos el clima y los efectos han bajado un poco, pero si podríamos analizar acá porque en ese día tuvimos la urgencia, esto se da de un día para otro, no es que la naturaleza nos avisa o nos dice que ya mañana vamos a tener problemas con la ciudad, así que me gustaría Alcalde ir adelantando algunas previsiones e ir definiendo algunas situaciones, para en el momento dado en que haya problemas de esta índole ir preparados para no tener sorpresa, yo me acuerdo que ese día hubo problemas en Cruz María en La Isla, es importante discutir entre todos este problema y encontrar soluciones, dejando cartas claras para el momento en que haya una emergencia como la que hubo ese día, el GAD pueda actuar de manera efectiva. El señor Arq. Humberto Alvarado, manifiesta: estoy de acuerdo con el compañero César, recuerdo en la emergencia de la Cancagua no teníamos vehículos dos horas y tuvimos que esperar, la ciudadanía no nos permitía que nos moviéramos del sector, hasta que llegara la maquinaria para liberar el taponamiento que había y evitar así que las viviendas se inundaran, así que hay que tener a la mano, si los Concejales piden el apoyo, el departamento de Obras Públicas y las maquinarias estén dispuestos para la emergencia, es importante atender a la ciudadanía en estos casos porque no podemos nosotros determinar el momento en que va a llover, no solamente aquí en Quevedo, sino en la parte alta que hace compleja esta situación, que fue lo que hicieron la representa estaba al límite y abrieron las compuertas, se subió el nivel del Río y se inundaron algunas zonas de Quevedo, es importante que todos los departamentos en la parte de la maquinaria esté dispuesta en el momento, en caso en que se presente una emergencia. Seguidamente interviene la Dra. Olga Gray para expresar lo siguiente: como es de conocimiento también se han venido las epidemias, hoy tenemos ya reportado un caso de Zika aquí en Quevedo, se ha reportado un caso de paludismo, lo cual quiere decir que se están nuevamente propagando las enfermedades epidemiológicas, después de estas lluvias, ahora es la gran preocupación, la prevención de todas estas enfermedades, por ello solicito que se trabaje conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, pero en una forma ordenada, planificada, para poder ayudar con lo que es la fumigación, ellos tienen todos los materiales, el abate, pero falta material humano, en eso si se ha estado enviando 15 personas, hay que hacer una acción más progresiva, para atacar las larvas, y aquí también la comunidad debe ayudar en la recolección de reservorios de aguas que aumentan el crecimiento de larvas, es importante que se haga una acción más activa para la fumigación en todas las parroquias del Cantón, que nos unamos con el Ministerio de Salud Pública, para que se abarque lo más rápido la fumigación como medida de prevención. El señor Alcalde al respecto expresa: para conocimiento del Concejo y de la ciudadanía, de parte nuestra existe la predisposición a través del COE cantonal en todo lo que sea posible, en lo que es

material humano hemos contribuido con el Cuerpo de Bomberos, en cuestión de alimentación es responsabilidad nuestra, estamos cumpliendo, estamos permanentemente en contacto con el COE, para solucionar cualquier inconveniente que se pueda presentar, no solo por el invierno, sino por el problema del mosquito que nos está molestando en esta temporada.

**DECIMO PUNTO.-** Asuntos varios. La señora Concejala Dra. Olga Gray interviene y manifiesta: compañeros ustedes saben que una gran preocupación es la firma de los convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sin autorizar la firma al señor Alcalde, no se puede dar la atención, como necesitan los sectores prioritarios, este mes se ha estado prácticamente sin poder abrir los centros infantiles, ya que no se dio la liquidación hasta hace una semana, ya vino el borrador por parte del MIES del convenio y ha sido revisado por jurídico, por ello mociono, que se haga una sesión extraordinaria para que pueda ser tratado este tema importante, para que puedan ser atendidos los niños, personas con discapacidad, los hijos de las personas privadas de libertad, los adultos mayores, que este es un convenio que se da con el Gobierno para esta atención y que el GAD Municipal de una forma muy responsable ha visto también en forma positiva para apoyar estos procesos y que es importante que nosotros como Concejo demos esta autorización para la firma de estos convenios, por eso es mi moción para dar paso a esta firma de convenios y poder atender a estas personas de grupos prioritarios. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva y es acogida en forma favorable por 8 señores Concejales asistentes en estos momentos a la sesión, exceptuándose el voto del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien se retiró de la sesión. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria que se realice la convocatoria para sesión extraordinaria del Concejo para el día 3 de febrero del 2016, a las 17h00, para tratar el tema autorización de la firma de los convenios para los proyectos de Desarrollo Social con el MIES. En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales Ing. César Litardo y Abg. Marco Chiang Villanueva. Inmediatamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, para expresar lo siguiente: yo si quiero algo traer a este Concejo, al público, la sesión anterior el día martes la Concejal licenciada Marcia Quiñónez, habló que por concepto de que no se había repartido bien la torta era nuestra molestia, traigo esto, porque honestamente no sé a qué torta se refiere la Concejal Marcia Quiñónez, quisiera que ante el público y el seno del Concejo, ella de su mensaje aclarando a quienes verdaderamente repartieron la torta compañera Marcia Quiñónez con el respeto que se merecen ustedes pero es importante escuchar sus expresiones. En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales, Orlando Barros y licenciada Marcia Quiñónez. No existiendo el quórum para continuar la sesión, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 14h48´.

Ing. Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
**Secretaria del Concejo, Enc.**

---

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO  
DE FEBRERO 4 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 16h53´, previa convocatoria efectuada



por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Se procede de inmediato a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión, que es el siguiente: Aprobación de los Convenios de Cooperación Interinstitucional, de Proyectos Sociales, que se suscribirán entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES) y el GAD Municipal de Quevedo, y autorizar al señor Alcalde para la firma de los mismos, cuyos proyectos son los siguientes:

- ✓ Proyecto de Cooperación para la atención en Desarrollo Infantil Integral de Niños y Niñas de 12 a 36 meses, de pobreza, extrema pobreza y en estado de vulnerabilidad del cantón Quevedo, “JUNTOS CAMINEMOS”.
- ✓ Proyecto de Cooperación para la Atención Integral, Discapacidades. “CUENTA CONMIGO”.
- ✓ Proyecto de Intervención Social de Gerontología, “RENACER CON SABIDURIA”, “Modalidad Diurno”.
- ✓ Proyecto de Intervención Social de Gerontología.”RENACER CON SABIDURIA”, “Modalidad “atención Domiciliaria.
- ✓ Proyecto de Desarrollo Integral Sembrando a Futuro, “NIÑOS EN LIBERTAD”
- ✓ Proyecto de Desarrollo Integral, “CONSTRUYE LOS SUEÑOS Y EL BUEN VIVIR SIN TRABAJO INFANTIL”.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde deja a consideración de los presentes este tema de gran importancia para los sectores vulnerables del Cantón, al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray solicita se reciba en comisión general a la Msc. Cecibel Carrión, Directora de Desarrollo Social. Debidamente autorizada la Directora de Desarrollo Social inicia su exposición con el saludo a los presentes y expresa que uno de los objetivos de la Dirección de Desarrollo Social y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo la reducción progresiva de la pobreza, los índices en INEC, el índice de pobreza de Quevedo por necesidades insatisfechas consideran sobre 121.925, es decir el 70% en condiciones de pobreza, niños pobres el 30%, en San Camilo el Sector de Cruz María es donde mayormente hay mas índice de pobreza y a propósito para el día de mañana el señor Presidente de la República está convocando a una reunión para establecer los nuevos parámetros para medir los índices de pobreza, por lo tanto considerando ese 70% porcentaje de Quevedo, en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social estamos atendiendo 1.499 personas, por lo tanto un 1.23% de atención prioritario en la distintas modalidades de atención, el presupuesto de inversión para desarrollo social a través de los convenios con el MIES, tenemos la totalidad de \$1.584.164,14, de los cuales el Gobierno Nacional a través del MIES, hace su aportación de \$1'064.689,56, constituyéndose esto en el 67,21%, el GAD Municipal asume la responsabilidad de \$519.474,58, el 32%, estos recursos se inyectan en menores de 3 años 700; desarrollo infantil integral; atención de adultos mayores 317; cuenta conmigo, atención con discapacidad 175 personas; sembrando por el futuro que son acompañamiento a 38 niños, de padres privados de libertad con unas series de acciones que cumplen rehabilitación integración y una restitución de derechos de los niños que están en estas condiciones, de la otra modalidad construyendo los sueños

de un gran vivir, que es la erradicación del trabajo infantil cuya población beneficiaria es de 86 niños adolescentes trabajadores, la aportación del MIES para efecto de estos convenios ya nos lo va a compartir el Econ. Luis Hinojoza, como parte del equipo responsable del MIES, en desarrollo infantil, la cobertura es la más alta, pues tenemos 700 niños, da además a conocer el detalle de los valores asignados a cada proyecto y de la aportación del MIES por educadora que es de 501.000 dólares, otro monto importante la alimentación para los niños a un aporte diario de 2.70 dólares, lo que un total 449.820 dólares en forma anual y el aporte del Municipio para cada uno de estos proyectos, agrega además que respondiendo a las políticas públicas, del plan nacional del buen vivir, sumamos toda la propuesta de desarrollo social en el artículo 2 y el artículo 3 en donde se sustenta toda la propuesta de desarrollo social, fortaleciendo las capacidades de la ciudadanía, que se han hecho varias diferenciaciones con otros proyectos de otras Instituciones y se puede evidenciar que el Municipio de Quevedo, es uno de los que más esfuerzo ha hecho en atención prioritaria, alrededor de todas las Instituciones que tienen convenio con el MIES en la zona norte de la Provincia de Los Ríos, somos la organización que ha asumido este reto y desafío de acompañar con estas acciones a los sectores más vulnerables con 6 convenios 17 centros infantiles del buen vivir, un proyecto de atención a discapacidades, 2 proyectos de gerontología, 2 proyectos de protección social, esto ha sido un esfuerzo bastante importante para las instancias del Gobierno Autónomo, ha sido importante el aporte del área técnica, del área jurídica, del área financiera de los compañeros del MIES, hemos sido los primeros en entregar las liquidaciones, los primeros en realizar estos procesos que nos permiten garantizar una muy buena ejecución de los proyectos en el año 2016, procediendo a presentar al Econ. Luis Hinojoza, quien también socializa la información expuesta. De inmediato el señor Econ. Luis Hinojoza, agradece por la oportunidad, de parte de la Directora Distrital del MIES, Lcda. Vania Quijano, expresa un agradecimiento por las firmas de los convenios y el compromiso asumido, en especial a la Dra. Olga Gray, al señor Alcalde, a favor de los grupos más vulnerables, cada convenio firmado tiene su antecedente, las cifras presentadas son evidentes, los proyectos tienen su objetivo, cada proyecto soluciona un problema, los proyectos sociales tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas, dando a conocer un cuadro de la liquidación de los 7 convenios ejecutados en el 2015, la cobertura, los proyectos, del aporte \$960.000 dólares, el GAD ha presentado información con soporte de 920.000 dólares, el aporte del GAD \$271.000 dólares, lo ejecutado es 248.000 dólares el 31%, hace además un comparativo con el año 2014, en donde se demuestra que se ha ejecutado un crecimiento en los fondos del GAD, en el año 2015, ha habido un repunte en ejecución, eso significa que cuando cae en manos limpias, con gente comprometida con la acción social, las cosas se hacen bien y tengo que felicitar al equipo del área social está liderada por una persona muy sensible como es la Magister Cecibel Carrión, igualmente la Dra. Olga Gray, existe un compromiso total, la ejecución del GAD del año pasado fue del 40.39%, el 2014 y en el 2015 el 90%, ha existido una buena ejecución de los fondos del GAD y del MIES, de ahí el compromiso de seguir trabajando con este GAD Municipal. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien expresa que este rubro que aporta el MIES, y el GAD Municipal, está incluido en el presupuesto municipal, en lo que es desarrollo social, este es el rubro que se maneja y que están predestinados a través del MIES y que son observados por esa entidad, que son las ayudas técnicas, que son rubros que son directamente para la atención de los niños, de los adultos mayores, de los niños cuyos padres están privados en libertad, personas adultas mayores, esto es lo que se ve reflejado dentro de lo que se maneja en Desarrollo

Social, pero es el mismo rubro que da el Gobierno Nacional a través del MIES. El señor Concejal Farid Burgos interviene y formula una pregunta: en el rubro de \$1'584.164, 00 el total, ese mismo rubro estuvo el año pasado el 2015. Al respecto la Msc. Cecibel Carrión expresa que así es, es el mismo rubro, lo que se ha restado en desarrollo infantil, que por distintas circunstancias el MIES, redujo 4 CIBV, sin embargo el presupuesto es el mismo. El señor Concejal Farid Burgos expresa: y esos rubros de los 4 CIBV porque en ese presupuesto está incluido los 4 CIBV, obviamente que podría bajar o quedaría el mismo rubro. Sobre este mismo tema solicita el uso de la palabra el Psicólogo Alberto Viejó, Coordinador Técnico de los Proyectos Sociales, quien saluda a los señores Concejales y expresa: el rubro que usted está mencionando señor Concejal, los 4 CIBV como ustedes se han dado cuenta, la mayor parte la proporciona el MIES, lo que es alimentación y pago de educadoras, de todas maneras se reestructuró los rubros, porque hasta el año anterior nosotros manejábamos un presupuesto de cerca de \$1'965.000 dólares, con los 21 centros infantiles del buen vivir, se aumentaron los rubros y esto se ha podido establecer con el compañero Director Financiero, la comparación de nuestro presupuesto y obviamente en estos momentos lo que tenemos es solo del rubro de los convenios firmados con el MIES, que es un \$1'584.164,00, se ha bajado en relación a lo que manejábamos el año anterior, estamos hablando que son 16 educadoras menos, estamos hablando de 160 niños, a \$2.70, estamos hablando de una cantidad bastante considerable, alrededor de los 40 mil dólares, estamos hablando de \$501,00 por cada educadora, que también es un monto de alrededor de \$60.000,00 a \$70.000,00, pero obviamente nosotros con toda claridad podríamos presentar un resumen de todos los gastos totales en el 2015, pero reitero, el ajuste presupuestario hecho por el Ministerio de Inclusión Económica y Social reduce los 4 CIBV, el GAD Municipal no tuvo dentro de su proceso reducir los CIBV, esos fueron decisiones del MIES, pero si así lo dispone el señor Alcalde y los señores Concejales podemos reunirnos con financiero y hacer una comparación para tener más certeza. El señor Concejal Farid Burgos, solicita que le hagan llegar lo que estaba presupuestado el rubro con los CIBV que teníamos y ahora hay restado 4 CIBV y obviamente hay que bajar los rubros, pero si seguimos teniendo el mismo rubro del año pasado, quisiera que me hagan llegar de Financiero cuanto ha mermado por los CIBV que no van a funcionar de lo que maneja el GAD Municipal. La señora Concejal Dra. Olga Gray expresa, que es para nosotros preocupación porque no solamente nos rebajaron los 4 centros infantiles, son también las promotoras de los proyectos, como por ejemplo en la erradicación y maltrato infantil solamente nos han proporcionado 2, en el proyecto de gerontología había 4 cuidadoras, ahora solamente hay 3, en discapacidad se bajó el número, ya se hizo el presupuesto con ese monto, en 6 meses hay que hacer la reforma conforme expresó el Financiero, así quedó la partida presupuestaria, lo que ingresa a través del MIES es del Gobierno Nacional, eso es lo que ingresa para desarrollo social, es por eso nuestra preocupación de tener nuestros propios proyectos, para poder ayudar a los diferentes grupos vulnerables a través del GAD Municipal, pero la realidad es que el 1.23% es lo que realmente estamos ayudando al Cantón, existe la probabilidad el próximo año de tener un centro de estimulación temprana, que nos permita atender 600 pacientes mensualmente, donde desarrollaremos todo lo que habilidad de los niños más pequeños y sin ningún costo porque es del GAD Municipal, es un sueño que nos permitirá tener 6.000 niños atendidos anualmente, solamente con dos o tres parvularias, eso hemos visto para con menor número de personas atender a menor número de niños, eso lo haremos el próximo año, porque ya no podremos hacerlo este año, para que con los recursos que se van disminuyendo de los proyectos se vaya

generando recursos para el proyecto propio municipal, por ello mociono que se apruebe los Convenios de Cooperación Interinstitucional, de Proyectos Sociales, que se suscribirán entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES) y el GAD Municipal de Quevedo, y autorizar al señor Alcalde para la firma de los mismos, cuyos proyectos son los siguientes: -Proyecto de Cooperación para la atención en Desarrollo Infantil Integral de Niños y Niñas de 12 a 36 meses, de pobreza, extrema pobreza y en estado de vulnerabilidad del cantón Quevedo, "JUNTOS CAMINEMOS".- Proyecto de Cooperación para la Atención Integral, Discapacidades. "CUENTA CONMIGO".-Proyecto de Intervención Social de Gerontología, "RENACER CON SABIDURIA", "Modalidad Diurno".-Proyecto de Intervención Social de Gerontología."RENACER CON SABIDURIA", "Modalidad "atención Domiciliaria".-Proyecto de Desarrollo Integral Sembrando a Futuro, "NIÑOS EN LIBERTAD".-Proyecto de Desarrollo Integral, "CONSTRUYE LOS SUEÑOS Y EL BUEN VIVIR SIN TRABAJO INFANTIL". Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa, que obviamente como enantes e hablaba con el Dr. Soria, que nos compete como autoridad respaldar la labor social, Quevedo en estos momentos está viviendo momentos cruciales de inundaciones y como siempre hemos dicho de que apoyamos a muchas personas, adultos mayores, personas con discapacidad, a niños que sus padres están en la la cárcel privados de libertad, niños de extrema pobreza, son personas que hacemos talvés muy poco por ellos como autoridades, por todas esas consideraciones, respaldo la labor social que hace la Magister como la Presidenta de la Comisión Dra. Olga Gray y este equipo de ciudadanos que lo que hacen es trabajar en beneficio de las personas que verdaderamente necesitan, el respaldo incondicional señor Alcalde, para estas labores, cuente con nuestro apoyo, gracias. Seguidamente interviene el señor Ing. César Litardo, quien expresa que esto es una situación que como entes legisladores de la ciudad, hay que apoyar 100%, más allá de que como decía Farid hay algunas cosas que ajustar, yo si tengo varios aspectos, veo en el convenio que hay que entregar una garantía como GAD Municipal, por buen uso del anticipo, no sé si alguien del MIES podría explicarme esta situación. El señor Econ. Luis Hinojoza expresa, que este es un convenio enviado desde la matriz y esa parte está previsto para las fundaciones, los GADS son exentos de esa garantía. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa que entonces hay que sacar esa parte y otra cosa, en algunas reuniones que hemos tenido con usted señor Alcalde, pedir de manera formal en los procesos del MIES, haya más presencia de los señores Concejales para realizar los trabajos de los proyectos que se ejecuten ya que todos tenemos necesidad de aportar con nuestro trabajo, pedirle a la compañera Gray, que es la Presidenta de la Comisión, porque este es un pedido de casi todos los compañeros Concejales que hemos hablado siempre que debe un poco mas de apertura para todos apoyar estos procesos. El señor Concejal Orlando Barros hace su intervención expresando, es muy importante trabajar en la parte social, pero cuando aprobamos el presupuesto hice una sugerencia y lo vuelvo a hacer, se aprobó un PDyOT para poder realizar los proyectos solo del GAD, esto es convenio con el MIES, esto es del 32%, pero no se habla de los proyectos que va a realizar el GAD y eso suma de un 50 a 60% de aportación a la parte social, yo sé que la parte social es importante y no puede realizárselo solo dentro del MIES, sino del GAD también y nosotros debemos tener participación y que se nos tome en cuenta, porque el GAD lo hacemos todos, el Alcalde junto a los Concejales no solo lo hace un Concejal y la Dirección de lo Social y también hay una confusión y quiero que quede clara y que conste en acta, porque en el presupuesto, quedó para un proyecto que se lo sacó del PDyOT, entonces que solamente se ejecute lo que está en el PDyOT, no lo que está

en el presupuesto, porque cuando tengamos que hacerle la reforma al presupuesto, espero que esos rubros no hayan sido tocados, si tengo el apoyo de los compañeros Concejales, también vemos que se van a bajar rubros, porque se han rebajado 4 CIBV y con eso se reducen las educadoras, la parte logística de colchones, de camas, de pagos de alquiler de los locales donde funcionaban, entonces allí veo que es un rubro que va a bajar, entonces ese 32% se va a bajar esos rubros, con estas observaciones apoyo la moción. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa: compañeros, realmente les agradezco por integrarse a trabajar en lo social, porque es un trabajo muy lindo, la parte política no solo es poder, es servir, aquí el MIES, siempre hace las invitaciones, son ellos los que están vigilando que se entreguen todas las ayudas técnicas, que se lleven los procesos como deben ser, de que se siempre se lleve un registro de la invitación a los compañeros Concejales, encantada de poder trabajar e invitarlos siempre a trabajar en las reuniones con la Magister e integrarlos, que eso es lo que siempre se ha hecho, agradezco a todos porque ese es el verdadero espíritu de estar acá, la labor de servicio, muchas gracias. El señor Alcalde expresa pregunta si hay alguien en contra de la moción propuesta, no existiendo ninguna objeción, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por la asistencia, a los funcionarios del MIES y al público presente, declarándola concluida a las 17h29´.

Ing. Jorge Domínguez López,  
**Alcalde del Cantón**

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
**Secretaria del Concejo Enc**

---

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 16 DEL 2016.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 17H34´, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Se procede de inmediato a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión, que es el siguiente.- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la continuación de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo de enero 12 del 2016 concluida el 19 de enero del 2016. 2.- Informe de comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula y controla el uso y ocupación de la vía pública por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo.- 4.-Asuntos varios. El señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales el orden del día. Interviene a continuación el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa lo siguiente: gracias señor Alcalde, compañeros concejales y concejales, compañeros de diversos departamentos, señores periodistas, señores municipales, ciudadanas y ciudadanos de nuestro querido Cantón que hoy nos acompañan en este salón de la democracia, sean

bienvenidos y muchas gracias, señor Alcalde viendo los problemas a diario del Mercado del Río que últimamente se están asociando mas comerciantes informales frente al Mercado, esa situación conlleva a que los comerciantes del Mercado del Río se sientan incómodos al ver que los comerciantes, a escasos 20 metros del Mercado del Río tengan su producto en exhibición y que se siguen incrementando comerciantes, en ese sentido, para darle garantía y darle respeto al comerciante minorista, a ese comerciante que de una u otra manera subió al Mercado del Río, y que no exhiben su producto en la calle y que los comerciantes formales ven que lo mejor es alquilar un local y seguir aumentando el comercio formal, de lo que dice inclusive la Ordenanza especial, esa Ordenanza especial a la que se le olvidaron poner a lo mejor un artículo mas donde regule la patente, que no se dé más patente al comerciante formal, para que no se sigan incrementando, con todas esas consideraciones quiero agregar un punto más al orden del día, que diga amparado en las disposiciones del artículo 318 del COOTAD, solicito que se incluya un punto más dentro del orden del día, el mismo que dice conocimiento, análisis y resolución por parte del pleno Concejo Municipal, de la problemática que atraviesan los comerciantes del Mercado del Río, hasta ahí la moción señor alcalde si tengo el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. El señor Alcalde expresa que está apoyada la moción del cambio del orden del día, incluido un punto más y pregunta si hay alguien en contra, alguna observación, no existiendo objeción alguna, se aprueba incluir un punto más en el orden del día de la presente sesión que diga: conocimiento, análisis y resolución por parte del pleno del Concejo Municipal, de la problemática que atraviesan los comerciantes del Mercado del Río. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos mociona, que se apruebe el orden del día con la modificación aprobada. Esta moción es respaldada por los señores Concejales Abg. Marco Chiang y señor Orlando Barros, siendo aprobada por 5 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la presente sesión

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la continuación de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo de enero 12 del 2016 concluida el 19 de enero del 2016. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, expresa, solamente una corrección al acta, en la pagina 6 línea 18 digo ahí en esa línea: van a pagar y dice se vanan, solamente esa corrección y si no hay otra sugerencia de los compañeros concejales, mociono que se apruebe el acta de sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de enero 12 del 2016, concluida el 19 de enero del 2016, si tengo el respaldo de los compañeros concejales: Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 5 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la presente sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 001-CL-16, de enero 4 del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa, señor alcalde, compañeros y compañeras concejales, público que se ha dado cita a esta sesión, señores de la prensa, mociono, que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del patrimonio familiar, y prohibiciones de enajenar del solar que se encuentra singularizado en el informe, por haber cumplido con el 100 por ciento del tiempo establecido en las escrituras y en base al artículo 383 desde COOTAD y en base a la resolución de abril 24 del 2006 punto dos respectivamente, hasta ahí la moción señor alcalde. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 5 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia, se resuelve, acoger favorablemente el

informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.001-CL-16, de enero 4 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar municipal de c.c. #0702060012000, de 237.80.00m<sup>2</sup>, ubicado en callejón sin nombre, sector San Rafael, (Terminal Terrestre), de la parroquia urbana 24 de Mayo, de propiedad de la señora FLORA ESTHER YELA COELLO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 24 del 2015.- Se lee a continuación el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 002-CL-16, de enero 4 del 2016. Al respecto el señor Abg. Marco Chiang mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio familiar, prohibición de enajenar del solar que se detalla respectivamente de propiedad en informe del señor JOSE ABELARDO CHASOG CULLQUI, en virtud de que en la escritura cuando se la hizo, el Municipio no se le señaló el tiempo que iba a durar dicha prohibición y en virtud de que no se puede violentar el Derecho Constitucional, es el mismo Concejo que tiene la potestad de hacer el levantamiento y mucho más cuando ya se ha cumplido 10 años desde que se elaboraron las escrituras, en base al artículo 383 del COOTAD y la resolución del Concejo de abril 24 del 2006 punto 2.3 respectivamente. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 5 votos a favor. En consecuencia, se resuelve, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.002-CL-16, de enero 4 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.5 de la manzana "E", de c.c. #020610400500, de 200.00m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización La Judith, de la parroquia urbana San Cristóbal, de propiedad del señor JOSE ABELARDO CHASOG CULLQUI, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, diciembre 28 del 2015.- Se lee a continuación Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 003-CL-16, de enero 20 del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se apruebe el presente informe relacionado al levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar del solar de propiedad señora DORILA OLIMPIA CONRADO SEGOVIA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de enero 13 del 2016. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 5 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia, se resuelve, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.003-CL-16, de enero 20 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.4 de la manzana No.18, de c.c. #070404302500, de 200.00m<sup>2</sup>, ubicado en Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora DORILA OLIMPIA CONRADO SEGOVIA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, enero 13 del 2016.

**TERCER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula y Controla el uso y ocupación de la vía pública por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo. Al respecto el señor Concejal Orlando Barros, expresa:

señor Alcalde antes de que se comience a dar lectura al proyecto de Ordenanza, quisiera que por Secretaría se lea un oficio que hago entrega. De inmediato la señora Secretaria procede a dar lectura al oficio No. 03 de Febrero 16 del 2016, suscrito por el señor Concejal Orlando Barros, y dirigido al señor Alcalde y a los señores Concejales y Concejalas del cantón Quevedo, relacionado con el pronunciamiento y comentario respecto a esta Ordenanza. Concluida la lectura el señor Concejal Orlando Barros manifiesta, mi petición la hago porque esta Ordenanza tiene ciertas sugerencias, esta Ordenanza bajo mi criterio no debería pasar ni en primera instancia, porque a nosotros no nos compete la categoría, nosotros somos categoría B, esto le compete a categoría A, siempre y cuando que se encuentren fortalecidos individualmente, mancomunadamente o en Consorcio podría pasar esta Ordenanza, ese es mi criterio señor Alcalde, los compañeros Concejales pueden discutir y este tipo de Ordenanza se le debe agregar además un punto más, ya que la Avda. Walter Andrade tiene mucho tráfico y se dañan las tuberías, deberíamos ver el horario para que esas mulas no circulen estas vías, que tengan su salvoconducto, esto jamás lo podríamos solucionar, sino hacemos el plan integral de agua potable y regular el paso vehicular por estas vías. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos expresa: en varias observaciones que se han hecho más allá que recuerdo que nos reunimos nosotros para tratar el tema de la Ordenanza, hay algo que es fundamental, hay una Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y de Tránsito y no veo un informe de la Comisión, mal vería que se apruebe en primera instancia, sino hay un informe de la Comisión de Planeamiento, no podemos evadir el papel importante de los representantes de la Comisión, es por ello que mociono, que esta Ordenanza, sea trasladada a la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh Fernández. El señor Alcalde expresa, el 17 de Noviembre del 2015, se envió a la Comisión de Legislación esta Ordenanza y no hemos tenido respuesta alguna hasta la fecha. El señor Concejal Farid Burgos expresa: eso fue a la Comisión de Legislación, pero no a la Comisión de Planeamiento y regulación de Tránsito, no podemos evadir el informe de la Comisión, esta Ordenanza tendrá que ir a la Comisión para nosotros poder aprobarla. El señor Concejal Orlando Barros, a su vez manifiesta: solicita que se tome la votación respectiva a esta moción. Se dispone de inmediato a tomar la votación, de la siguiente manera: el señor Orlando Barros, razona su voto así: mi voto es en contra, ni para que vaya a la Comisión de Planeamiento, como lo dije y me ratifico, nuestras competencias no nos da para este tipo de Ordenanza, si se le cambia totalmente, en base a las exposiciones que se han hecho, que regrese al Concejo, pero si es de esa forma salvo mi voto, pero mi voto es en contra. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: creo y estoy convencido que más allá de lo que se refiere el Concejal Barros, de que vaya a Planeamiento, la rectora del Tránsito es la Comisión, por eso con todas esas consideraciones de la moción mi voto es a favor que vaya a la Comisión que le pertenece de Regulación de Tránsito. El señor Concejal Abg. Marco Chiang, razona su voto así: es indudable que se pretenda aprobar una Ordenanza sin que existan informes técnicos respectivos, como dice el Concejal Farid de la Comisión rectora de lo que es Planeamiento y Tránsito de nuestro Cantón, hay que darle la importancia a todas las comisiones, para que presenten los informes necesarios, para regular el tránsito, por ello mi voto es a favor de que pase a la Comisión de Planeamiento Urbano, para que presente un informe al Concejo. La señora Concejala Dra. Olga Gray, expresa: mi voto es a favor, para que esta Ordenanza pase a la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito. La señorita Concejala Irene



Massuh, razona su voto así: buenas tardes, pide disculpas por llegar tarde, pero creo que la Ordenanza no debió ni de presentarse para aprobarla en primera instancia, ya que para mí no es válida esta moción, porque nosotros no estamos para aprobar este tipo de Ordenanza, primero como ciudadana, las Calles de Quevedo están hechas un desastre, hay huecos por todos lados, para darle más impuestos a la ciudadanía, cuando las calles están con huecos por todas partes, yo creo que debemos esperarnos un poco, por eso mi voto es en contra. La señora Marcia Quiñónez vota a favor. El señor Jorge Domínguez expresa: quiero recordarles a los compañeros Concejales, que este proyecto de Ordenanza fue analizado previamente antes de venir a esta sesión, ahí hubo la presencia de técnicos de esta materia que nos dieron una explicación amplia, respeto la decisión que están tomando en estos momentos, pero si quisiera que tomen en consideración que cuando se presente un proyecto de Ordenanza al seno del Concejo, analicemos profundamente y aceleremos un poquito más la aprobación de Ordenanzas que realmente se requieren para sacar adelante esta ciudad, vamos a apoyar, ojalá esta Ordenanza se analice en la Comisión a la brevedad posible y sea tratada en el seno del Concejo, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 5 votos a favor y dos en contra. Se resuelve en consecuencia, trasladar a la Comisión de de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, la Ordenanza que Regula y Controla el uso y ocupación de la vía pública por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo, para su análisis y emita su informe.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución por parte del pleno del Concejo Municipal, de la problemática que atraviesan los comerciantes del Mercado del Río. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, solicita que se de lectura a la resolución que tomará el Concejo dentro de este tema. Por secretaría se da lectura a una exposición de motivos presentada por el señor Concejal Farid Burgos. Concluida la lectura de la exposición de motivos, el señor Concejal Farid Burgos interviene expresando: en vista de que es de conocimiento público, la problemática que existe dentro del mercado, se hizo esta resolución para que el Concejo apoye y salvaguardar el Mercado del Río, obviamente la competencia desleal conforme lo vengo manifestando, que cualquier vehículo se estaciona al lado de las aceras y vende los productos que los comerciantes tienen en sus locales comerciales, esa es una competencia desleal, ya que el pequeño comerciante que debió ocupar el Mercado del Río y que no exhiben sus productos, porque no se les ve, por eso es que solicitamos a las Autoridades de Tránsito que no permitan el estacionamiento de esos vehículos en ese sector, para darle oportunidad a los señores comerciantes minoristas para que puedan expender sus productos, hoy he traído este documento para que el Concejo resuelva precautelar a los comerciantes minoristas que están asentados en el Mercado del Río, con todas estas consideraciones, mociono, que los departamentos municipales correspondientes se abstengan de dar permiso de funcionamiento, permiso de uso de suelo, patente municipal, a los locales comerciales dentro del perímetro de la Calle Séptima hasta la Décima Cuarta entre la Calle Bolívar, margen izquierdo, sentido Norte Sur, Malecón Eloy Alfaro del Cantón Quevedo que se dediquen a expender productos que se venda en el Mercado del Río, llámese estos: cárnicos, lácteos, embutidos, legumbres, frutas, etc., y que se delegue al Comisario Municipal la función de la aplicación de la presente resolución y control para la sanción correspondiente y que una vez aprobado por el pleno del Concejo Municipal, entre en vigencia inmediatamente para que empiece a regir en todo el territorio del Cantón Quevedo. Esta moción tiene el apoyo de los señores Concejales Abg. Marco Chiang. A continuación la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez expresa: señor Alcalde yo quisiera que antes de que los compañeros sin deseo de lastimar a

los comerciantes minoristas y a los comerciantes que están haciendo uso de sus casas en la parte de abajo, deberíamos consultar en la Constitución, si esto es procedente, yo pienso que antes de aceptar esto, deberíamos consultar si esto es permitido. El señor Concejal Orlando Barros expresa: Concejal Burgos yo se que su interés es bueno, en la carta magna en el Art. 277, habla del derecho al trabajo y dice es que el trabajo debe ser ordenado sin perjudicar a sus vecinos, yo considero que su exposición de motivo está bien hecha, pero debe conformarse una Comisión para ver quienes tienen sus casas y sus negocios, o si hay gente que pagan arriendo y no son dueños de casas, yo no puedo aprobar eso, porque la misma Constitución en su Art. 277 garantiza el trabajo. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta: compañero Farid, yo sé lo que es su preocupación, sobre los comerciantes que están en el Mercado del Río, como hay una moción, que jurídico nos aclare este asunto, para poder tomar una decisión, por ello pido a través del señor Alcalde, que jurídico exponga si está bien tomar esta resolución o si existe algún impedimento. A continuación la Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, expresa: Que el Art. 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza el derecho a desarrollar actividades económicas, el numeral 16, 17, así como el Art. 277 numeral 5, son claros puesto que garantizan el derecho al trabajo, en todo caso, si como Concejales deciden prohibir el ejercer actividad económica en esa área, estaremos incumpliendo la norma suprema, este es el criterio que puedo darles a conocer a ustedes, para que busquen otro mecanismo para fomentar el uso de este local, se debe fomentar mas es la actividad económica. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta de inmediato lo siguiente: gracias a Jurídico por su informe, pero nosotros nos regimos también dentro del Art. 223 de la Constitución de la República, también nos regimos por lo que dice el Art. 55 del COOTAD, donde establece que las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, son la de regulación y uso del suelo dentro del Cantón y dentro de las atribuciones del Concejo Municipal a ésta le corresponde el ejercicio y la facultad administrativa de la materia competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, Acuerdos y Resoluciones, yo me pregunto si nosotros no hacemos absolutamente nada significa que estaremos invadidos de comerciantes, significa que el pueblo no tiene autoridad, cuando se pide la colaboración para poder ejercer, que faculte al Comisario a la señorita que da la Patente, para poder regularizar o quieren ustedes que si no se hace nada, vayan los comerciantes y sigan en el desorden, me pregunto eso, cómo se puede ordenar, pero si nosotros vamos directamente a buscar el Artículo para decir no, entonces la ciudad de Quevedo es la ciudad de nadie, he buscado la forma de cómo poder ayudar a los comerciantes, principalmente a la ciudad de Quevedo que piden a gritos que haya solución a los señores comerciantes, créanme que me indigna, me pueden odiar 30, 80 comerciantes, pero, son 180 mil habitantes de Quevedo que piden a grito que se regule a los comerciantes, porque no pueden caminar por las aceras de Quevedo, hay parasoles por todos lados, da indignación pasearse por las calles de Quevedo, especialmente sábados y domingo y en Quevedo no hay autoridad, en Quevedo no hay nada y se sigue incrementando, entonces si nosotros tenemos corazón de madre y no vamos a actuar, hasta cuándo?, he tratado de conversar con usted señor Alcalde, estuve en jurídico para tratar el tema de expropiación de solares, para darle oportunidad a los comerciantes que están en la vía pública al lado del mercado que se está construyendo por el Puente Sur, hemos conseguido los terrenos para la Asociación de comerciantes y está en jurídico, para que los señores mayoristas vayan a un sitio establecido, estamos haciendo el trabajo nosotros, nos oponemos a estos criterios, usted señor Concejal Orlando Barros, le indigna que le pongan un parasol

bajo su hotel y hoy dice que no, entonces no hable cuando se le ponga a los comerciantes bajo su hotel, no ve que dice la Constitución que tiene derecho al trabajo y pueden hacer lo que les dé la gana, perdónenme, pero hasta donde somos nosotros de doble discurso. El señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa: Concejal Burgos, una cosa es los comerciantes informales que ahora son autónomos y otra cosa es los comerciantes que alquilan sus locales, porque aquí ustedes lo especifican muy bien, locales comerciales que están frente al Mercado Del Río, es muy distinto a los comerciantes que se ponen en las aceras, que dañan el ornato de la ciudad, con lo cual no estoy de acuerdo, por eso constantemente estoy llamándole a los Municipales, al Jefe, pero en total ellos no hacen su trabajo, señor Alcalde ya hemos hablado esto, un solo Comisario no puede regular el comercio ante tantos comerciantes y dice el Art. 277 de la Constitución de la República, en el número que leyó la Síndica Municipal, garantiza el trabajo pero ordenadamente, sin perjudicar, eso es lo que yo no estoy de acuerdo, me gustaría que se vuelva a leer por secretaría lo que usted pide Concejal Burgos, para que quede claro lo que usted pide que es todo lo contrario de lo que estamos hablando. El señor Concejal Farid Burgos a su vez expresa: si nosotros no regulamos, no garantizamos, cómo podemos nosotros y pregunto al Concejal Barros, si nosotros no regulamos, que va a hacer esa gente, mire el sábado abrieron un local de cárnico al frente de Mercado del Río, el mismo producto que venden los comerciantes que están a dos metros, cómo venden, a eso me refiero, si nosotros no hacemos nada por esos comerciantes, que esperamos, que siga la bahía, con parasoles, como la invadieron hacen meses atrás, por favor hagamos algo por nuestra ciudad, qué esperamos, lo digo y lo voy a decir públicamente por radio y televisión y ante el pueblo, yo no he venido aquí a buscar reelección, yo no he venido a buscar otras elecciones, a mi me importa un pito que me odien 1.000 o 2.000 personas, pero hay que gobernar para todo el pueblo de Quevedo, que son 200 mil habitantes y lo he dicho que si no se da el agua y alcantarillado, Farid Burgos no será candidato ni a cocinero, esa es la verdad, hay que pisar firme. La señora Concejala Dra. Olga Gray, manifiesta lo siguiente: realmente es una preocupación de todos lo que es el comercio informal, aquí Farid lo que hay que dejar sentado, que las personas que tienen negocios que están en sus propias casas hasta el 2015, ellos pueden funcionar, lo que no hay que permitir es que se den nuevos permisos a partir del año 2016, de verdad es una desventaja para lo que ya están arriba, es verdad que si hay comerciantes abajo, ellos se volverán a bajar, lo que hay que dejar en claro es que no mas comercio informal alrededor, no más permisos en el año 2016, porque es real lo que dice el Concejal Farid, se puede dar permiso para cualquier otra actividad. A continuación la señorita Ing. Irene Massuh interviene y manifiesta, que no nos debemos dejar llevar por las pasiones, ni por las reelecciones, ni nada, aquí hay que ser claro, estoy de acuerdo con los comerciantes, pero ustedes como Concejo no me pueden quitar la libertad de poner un local donde pueda vender, los Comisarios deben evitar que se pongan comerciantes en las aceras, pero si yo vivo ahí, es mi casa, y tengo que poner un local para vender carne, porque sino que otro comercio pongo ahí en mi local, deberemos talvés cambiar la Ordenanza, este es el problema de años de este Municipio y de Quevedo, debemos calmarnos un poco, tomar decisiones con firmeza y que no se perjudique a los comerciantes, repito no me pueden cambiar en mi local, en mi casa, que no pueda poner nada, porque hay que fomentar la actividad comercial de Quevedo. El señor Concejal Farid Burgos, expresa, en Guayaquil habrá otra Constitución, pregunto yo, si en Guayaquil el Alcalde Nebot no habría puesto mano dura, Guayaquil sería el Guayaquil de los Bucaranes, donde los gallinazos convivían con todos los comerciantes, en el Mercado de Sauces 9 lo regularizó y no

venden productos de los que se venden en el mercado, vuelvo a repetir, Guayaquil tendrá otra Constitución?, por favor es el momento de regularizar el comercio, tengan la plena seguridad, si este pleno del Concejo toma decisiones por regularizar el comercio de la ciudad, vamos por buen rumbo, pero si no tomamos la decisión, yo solamente expongo el porqué, no porque quiero congraciarme con algún comerciante, lo que me preocupa es el porvenir de cada uno de los comerciantes y del pueblo de Quevedo, del resto, no estoy interesado en coger adeptos absolutamente a nadie, pero hay que ser reales, si no es así permitámosle a los comerciantes que se bajen y compitan igual, pero por favor, simplemente lo que podemos es socializar el tema, lo único, yo soy un Concejal que quiero lo mejor para Quevedo y respeto las decisiones de los compañeros Concejales. El señor Concejal Abg. Marco Chiang, interviene y expresa lo siguiente: he escuchado los comentarios, es un debate muy importante, porque se han expuesto cuestiones legales de lo que está sucediendo dentro del Mercado es cierto que la Constitución dice que debe respetarse el derecho al trabajo, el derecho a la libertad, pero estos derechos tienen un límite, esos límites son los que nos permiten avanzar como ciudad, la potestad de uso del suelo le corresponde a la Municipalidad y lo dice la Ley, no se está coartando ningún derecho, sino a organizarnos debidamente, yo comparto la idea de Farid, tanto que nos ha costado subir a los comerciantes de legumbres, de mariscos, pero cuando se hizo eso se socializó y se dijo que se iban a tomar ciertos correctivos para que ellos puedan competir, esto es bueno, en esta resolución que se vaya a dictar, que se ponga que a partir de la presente fecha, no se dé más permisos para los comerciantes sobre los productos que se expenden en el interior del mercado, no hay ninguna vulneración, por muy derecho que tengamos a la propiedad, al trabajo, no podemos poner cualquier tipo de negocios, porque la Ley mismo lo permite, en el centro de la ciudad no podemos permitir que se ponga un night club, hay límites, un negocio acorde al lugar y al sitio, organizando la ciudad, estoy de acuerdo con Farid, pero que se incorpore que a partir de la presente fecha no se entreguen permisos de funcionamiento alrededor del mercado municipal. El señor Concejal Farid Burgos expresa a su vez: señor Alcalde yo recuerdo aquí hay una viveza, cuando se hizo la plazoleta para sacar a los comerciantes de la vía pública, corrieron los comerciantes formales a arrendar locales allá, se vinieron acá y también se vinieron, y creo como dice el Concejal Barros, debemos respetar a los comerciantes que ya están desde el año 2011, 2012 y 2013, pero los que conocemos, vean la patente, no se les puede permitir a esos señores que cuando ya se puso en funcionamiento del mercado, pusieron sus locales, se los conoce al dedo, el Comisario, nosotros conocemos que se ha incrementado el comercio en ese sector, por eso es que pienso que el Mercado no debió de haberse construido ahí, por otro lado tenía que haberse hecho una Ordenanza para que no se coloquen las comerciantes dentro del Mercado, entonces ya se tenía un instrumento para no permitirlo, ahora tenemos nosotros el problema, hoy tenemos nosotros que regularlo, aunque no me gusta tratar del pasado, olvidémonos del pasado, es el presente el que tenemos que vivirlo, busquemos la manera de regular, ahí hay comerciantes que no tienen permisos desde el año 2014, hay expendedores de legumbres que venden al por mayor, le he dicho al señor Comisario, que hay comercio que deben cerrarse porque venden a menor precio que de los del Mercado del Río, por eso, si yo no fuera Presidente de la Comisión de Mercados y fuera cualquier otro compañero Concejal, yo me peleara, yo fui comerciante de la vía pública, en la Calle Octava los señores comerciantes que tienen edificios y están en la Calle, la viveza criolla, aquí hay personas que no son de Quevedo, que se vayan a su casa para ver si les permiten, hoy vi en San Camilo, frente a la Botica La Salud, un puesto de venta de ropa y nadie controla a nadie, este

es un pueblo de nadie, 4 calles tiene Quevedo y el pueblo no puede transitar por las aceras de Quevedo, los comerciantes quieren el apoyo del Concejo, ellos tienen su terreno que se les compró para la construcción de la gran bahía, pero ya dejen las calles de Quevedo, hasta cuando, sino tomamos una decisión nosotros, que queremos que venga otra administración y que tenga los pantalones y diga basta carajo con lo que está pasando en Quevedo, hasta cuándo. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñonez. De inmediato el señor Alcalde dispone la votación de la moción presentada, la misma que se da lectura, expresando el señor Concejal Farid Burgos que acepta la sugerencia del Concejal Abg. Marco Chiang, que se suspenda los permisos desde el momento en que se abrió el mercado del Río, esto es desde el 6 de Enero del 2016. Se procede a tomar votación: El señor Concejal Orlando Barros, razona su voto así: compañeros Burgos yo no le puedo decir si a un documento que usted lo trae recién al Concejo, cuando pudimos antes haberlo socializado y buscarle la manera de cómo podríamos ayudar a una parte del comercio como de la otra, existe una Ordenanza, usted es Presidente de esa Comisión, podríamos reformar esa Ordenanza, y también necesitamos un informe técnico, según mi análisis le digo que no, mi voto es en contra. El señor Concejal Farid Burgos razona así: exactamente hay una Ordenanza para regular esto, pero hasta que salga la Ordenanza permitimos que los comerciantes minoristas se bajen, hasta que salga la Ordenanza sigue el comercio formal apostándose, y algo con el respeto del Concejal Barros, cómo podríamos socializar un tema que nos compete aquí, por favor no hay cosa que pensar, si es tan fácil leer tres artículos, yo creo que es algo absurdo que se quiera socializar un tema, esta bien una Ordenanza que se va a llevar meses para socializarla, pero es una resolución de Concejo, creo que por Justicia, por mérito, porque soy un ciudadano de Quevedo, porque debemos evitar el desorden, por eso me he permitido presentar esto, señorita Secretaria, cuantas veces sea para regular y para ver a la ciudad mejor, mil veces le digo sí, mi voto es a favor. El Abg. Marcos Chiang, vota a favor; la señora Dra. Olga Gray expresa: compañero Farid, quisiera que en el Art. 1, en el cual se deja muy abierto, etc. etc., se defina los puntos, para poder aprobar esta resolución, que es importante dejar ya establecido, aquí nos dice, cárnicos, lácteos, legumbres, etc.. La señora Secretaria interrumpe de inmediato para manifestar que estamos en votación de la moción, a lo mejor puede usted Concejal hacer una reconsideración, pero la moción ya está siendo votada. El señor Concejal Farid Burgos expresa, que solo se le suprima las palabras etc., etc., a la moción, continuando con su intervención la señora Concejala Dra. Olga Gray, manifiesta: y por supuesto, siempre estaré a favor, con tanto sacrificio que se ha hecho para que los señores comerciantes suban al Mercado y el deseo es que sigan trabajando, por eso a favor de que no se permita mas permisos a partir del año 2016, para ningún comerciante que haga competencia a los comerciantes del Mercado, por lo que vota a favor. La señorita Ing. Irene Massuh expresa: yo también estoy a favor de los comerciantes de la ciudad, pero creo que las cosas no deben ser así, rápidas como siempre, debe haber el informe técnico, hay la empresa de Mercados, el señor Gerente, están los señores que viven ahí cerca, los comerciantes, no podemos apasionarnos todos, debemos reunirnos, si es necesario reformar la Ordenanza y usted mismo como Presidente de la Comisión podemos reunirnos la próxima semana, tu sabes el aprecio que te tengo, el excelente trabajo que vienes haciendo y has hecho a favor de los comerciantes de Quevedo, pero las cosas no deben ser muy rápido compañero, mi voto es en contra. El señor Jorge Domínguez López, Alcalde, expresa: definitivamente considero de que es un tema bastante delicado y entiendo que esto debe estar regulado en alguna Ordenanza, ustedes saben cómo comerciantes que es una Ordenanza que directamente les

repercute, como bien dice la Concejala Massuh, hay una empresa de Mercados, no podemos actuar a la ligera, la Constitución reza de otra manera, yo si quisiera apoyar a los comerciantes, pero hagámoslo bien hecho, como debe ser, como manda la Ley no hacer una cosa apresurada y después nos va a acarrear problema, si usted dice que hay una Ordenanza en la ciudad de Guayaquil, que nos ayude con alguna Ordenanza, para nosotros poderla aplicar en la ciudad de Quevedo como debe ser, mientras eso no exista mi voto es en contra. La señora Secretaria da a conocer que el resultado de la votación es de 3 votos a favor y de 3 votos en contra. El señor Concejal Farid Burgos expresa que la compañera Marcia Quiñónez se retiró en la votación. La señora Secretaria informa que la Concejal Quiñónez se retiró antes de la votación, los Concejales no se pueden retirar es cuando se ha iniciado la votación. La señora Secretaria expresa que como hay un empate en la votación y de conformidad con la Ley, es el señor Alcalde el que debe dirimir, por lo que tenemos que tomar el voto nuevamente al señor Alcalde, porque él es el voto dirimente. De inmediato el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez expresa: yo soy uno de los que impulsa a que el comercio informal se lo regularice, estamos haciendo todo lo posible para que el Mercado del Río funcione de la mejor manera y si quisiera pedirle a los comerciantes y también a los compañeros Concejales, que hagamos las cosas bien hechas, de ahí cuenten con nuestro apoyo, mi voto es en contra. En consecuencia se obtiene 4 votos en contra y 3 a favor, por lo que la moción no es aprobada. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. Interviene el señor Concejal Farid Burgos y expresa, quiero dejar bien en claro, quiero que quede en acta, quienes verdaderamente quieren regular el comercio en Quevedo y la Concejala Marcia Quiñónez evade sus responsabilidades, ustedes señores dense cuenta quienes en realidad quieren la formación del comercio, evadir las responsabilidades del Concejo, muchas gracias. De inmediato la señora Concejala Marcia Quiñónez interviene y expresa: Compañero Farid, la campaña política ya terminó y yo me voy a regir siempre a lo que dice la Ley, no me interesa lo que usted diga compañero perdóneme, yo no me puedo saltar de lo que dice la Ley. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos.

**QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde pregunta si algún Concejal quiere exponer algo. No existiendo temas que tratar dentro de este punto del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión, a las 18h42`.

Ing. Jorge Domínguez López,  
Alcalde del Cantón

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
Secretaria del Concejo Enc.

---

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 23 DEL 2016.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 10h25', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado

Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Se procede de inmediato a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión, que es el siguiente.- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo de Quevedo, de 26 de enero del 2016 y continuación de la misma concluida el 2 de febrero del 2016.-2.-Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del cantón Quevedo.-3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la Gestión de desechos Sólidos Sanitarios en el Cantón Quevedo.-4.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Regula el pago de la Jubilación Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo.-5.- Asuntos varios. El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día, interviniendo el señor Concejal Farid Burgos quien se expresa así: gracias señor alcalde, señoras y señores buenos días, compañeras y compañeros buenos días, autoridades presentes de diversos departamentos, gracias por asistir a esta sesión del concejo que es el salón de la democracia, si señor alcalde mociono que se apruebe el orden del día de la sesión de Concejo del martes 23 de febrero del 2016. Esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales Marcia Quiñónez y Arq. Humberto Alvarado. El señor Alcalde expresa; señores Concejales, hay una moción debidamente respaldada, alguien que quiera hacer alguna observación, alguien en contra. No existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por una unanimidad de los Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

**PRIMER PUNTO.-** En estos momentos siendo las 10h28' ingresan a la sala de sesiones los señores Concejales: Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo. El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo de Quevedo, de 26 de enero del 2016 y continuación de la misma concluida el 2 de febrero del 2016. consideración compañeros y compañeras. Al respecto el señor concejal Farid Burgos, mociona que se aprueben las actas de las sesiones del Concejo de Quevedo, de 26 de enero del 2016 y continuación de la misma concluida el 2 de febrero del 2016. Esta moción tiene el respaldo del Arq. Humberto Alvarado y no existiendo observación alguna, la misma es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez. Se resuelve en consecuencia, aprobar sin modificación las actas de las sesiones Ordinarias del Concejo de Quevedo, de 26 de enero del 2016 y continuación de la misma concluida el 2 de febrero del 2016.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a dar lectura a una comunicación de fecha 20 de Febrero del 2016, suscrita por el Ing. César Litardo, Concejal Principal del cantón Quevedo, quien solicita licencia con cargo a vacaciones del 14 al 18 de marzo del 2016. Al respecto, el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas mociona que se autorice dicha licencia, moción que es respaldada por la Concejala licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de

Revelo, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez. En consecuencia se resuelve, conceder la licencia solicitada por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio de 20 de febrero del 2016, la misma que rige del 14 al 18 de marzo del 2016. En estos momentos siendo la 10h32', se integra a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh Fernández.

**TERCER PUNTO:** Con relación a este tema como es el conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la Gestión de desechos Sólidos Sanitarios en el Cantón Quevedo, el señor Arq. Humberto Alvarado, expresa, que en este tema he estado revisando este proyecto de Ordenanza y en su parte pertinente el Art. 2 que habla sobre los desechos sanitarios que se clasifican en desechos peligrosos, infecciosos, biológicos, anátomo-patológicos, corto punzantes, etc., solo lo menciona y no dice de donde han tomado esa clasificación, no hay un sustento, solo lo menciona y obviamente quien nos dice que ese tipo de desechos es considerado como peligro, segundo es importante acotar que para este tipo de Ordenanza, vamos a necesitar un informe técnico del Gerente de la Empresa Pública Ambiental, en una exposición que tuvimos aquí en el salón y que dio el Ing. Burgos, habló sobre un vehículo que manipulan estos desechos sólidos clasificados como peligrosos, creo que sería crear una Ordenanza sobre algo que ya está estipulado, por ultimo quien debería sancionar para el control de los desechos peligrosos que intervienen y dañan el ambiente es el MAE, así como determinar si las empresas o fábricas no están cumpliendo con las Ordenanzas que dañan el medio ambiente, que es quien regula y mira que esto se cumpla es el Ministerio del Ambiente y hay una delegación acá, así que yo creo que este proyecto de Ordenanza debería tener un informe y socializarlo un poco más para no caer en redundancia, no sé si los compañeros Concejales están de acuerdo en que se traslade a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental, para que presente un informe técnico el Gerente A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray, quien expresa, que sería necesario también implementar que la Dirección de Higiene sea la que venga a dar su propuesta, ya que no existe el carro para los desechos biológicos, porque éste está consignado de parte de las clínicas hacia una empresa y que cobra por peso a las clínicas, sería importante el Director de Higiene nos aclare sobre la recolección de los desechos biológicos en el Cantón. El señor Concejal Farid Burgos a su vez manifiesta que: hace varias semanas atrás, recuerdo que estábamos socializando exactamente este tema de Ordenanza para no caer en el vacío y no sé porqué últimamente no se han hecho esas reuniones con los Concejales y ahí en ese momento darle las correcciones debidas, hay ciertas incoherencias en la Ordenanza, más allá de que aquí hay un grave problema dentro del GAD Municipal, porque las Ordenanzas van a la Comisión de Legislación y Jurídico, yo quisiera que la Ordenanza retorne a las mismas manos de quien presentó esta Ordenanza, para tratarle nuevamente y hacer los correctivos necesarios y traerla de nuevo al seno del Concejo, aquí hay un sinnúmero de Ordenanza que están siendo enviadas a las Comisiones respectivas y nos estamos atrasando, yo veía que en el GAD Municipal de Babahoyo viven en base a las Ordenanzas a sus propios impuestos que han aprobado, lo que no sucede en nuestro Cantón, creo que debemos ponerle un poco mas de seriedad a estas Ordenanza y esta Ordenanza analizarla entre jueves y viernes para hacerle los correctivos y el martes tratarla en el seno del Concejo. A continuación el señor Alcalde manifiesta, que en la semana del 15 de febrero, la semana pasada, hubo una reunión en la que participaron 6 Alcaldías, ahí se definió lo que significa el avance de la mancomunidad Mundo Verde, esta propuesta de Ordenanza para la Gestión de desechos Sólidos Sanitarios en el Cantón Quevedo, es



una Ordenanza generalizada para todos los Cantones que son parte de la mancomunidad, no es idea mía, ni de los compañeros Concejales, es una propuesta que exige el Banco de Desarrollo, para avanzar con el proyecto de las Celdas Emergentes y el cierre técnico del Botadero de Basura, ahí resolvimos darnos un plazo de hasta 30 días que ya están corriendo, para que esta Ordenanza entre en vigencia en cada uno de los Municipios respectivos, lo único que le pedimos es celeridad estamos respetando las observaciones que ustedes están haciendo, lo de tratar el día Jueves como dijo el Concejal Burgos, es bueno, pedimos es celeridad, no sería dable que nosotros donde se va a construir esta celda no le demos celeridad a esta Ordenanza. Seguidamente interviene el señor Concejal Abg. Marco Chiang, quien expresa, como es evidente comparto con los criterios que se han emitido, fundamentalmente este proyecto de Ordenanza que lo han traído como modelo como dice el señor Alcalde, fuera bueno que se lo haya hecho revisar por el departamento jurídico y por el Departamento de Aseo, ya que esta Ordenanza debe cumplir con ciertos requisitos antes de ponérsela en el orden del día, inclusive no tiene ni la exposición de motivos, que es fundamental, incluso yo diría que cuando una Ordenanza no esté completa como la que estamos analizando, no sea ni recibida por la Secretaría del Concejo, para que no haya inconvenientes que nos traen es atraso y no se la pueden aprobar, entonces es mi criterio que sea revisado por los departamentos técnicos respectivos y se ponga la exposición de motivos que es el espíritu por el cual se va a crear una Ordenanza. A continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, expresa lo siguiente: solamente para abundar mas en el aspecto jurídico a lo manifestado por el Concejal Marco Chiang, efectivamente el Art. 322 del COOTAD que es la norma que regula nuestros actos, señala, que los proyectos de Ordenanza deben venir acompañados con la exposición de motivos, que no deben aceptarse, peor aprobarse Ordenanzas que incumplan lo expresado en el Art. 322 del COOTAD, lo que es mas señor Alcalde, si revisa el Art. 19, el mismo que da lectura, el Art. 20, literal e), donde hay punto suspensivos, todo estos antecedentes hacen que este tipo de Ordenanza como dijo el Concejal Marco Chiang, ni siquiera debieron haber sido aceptados, pues no reúnen los requisitos para ser tramitados y en la parte primera del Art. 322 del COOTAD dice, los proyectos de Ordenanza según corresponda a cada nivel de Gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza, los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados, eso es lo que señala el Art. 322 del COOTAD y aquí no es que estamos haciendo contraposición, ni oponiéndonos a un proyecto de esta naturaleza, lo que hay que hacer es cumplir con lo que establecen las normativas legales. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, compañeros me parecen acertados los criterios hechos, pero hay que hacer esto con celeridad, ya que las empresas públicas o privadas como Clínicas u Hospitales que producen placentas, objetos corto punzantes, todo lo que tiene que ver con gasas contaminadas con sangre ellos como productores son los responsables de tener la función del desecho final, la administración tiene que observar que se cumpla con esta disposición final, es por eso que en la actualidad GADERE es la empresa que recoge en las clínicas y cobra por peso de lo que se produce a diario en las Clínicas y Hospitales, no sé si todas las Clínicas lo estén cumpliendo, por eso hay que hacer todo lo que se ha dicho, pero si es importante, que ya exista una verdadera disposición final de los desechos finales, antes pasaba un camión recogía los desechos y los iba a depositar en el botadero de basura, ahora ya se ha hecho un contrato de esta Empresa con las Clínicas y Hospitales, pero si es necesario que se haga una disposición final de estos desechos sanitarios, es por eso

que debemos trabajar con mayor prioridad y se debe hacer la disposición final de estos desechos como mandan las normas técnicas, ahora las Clínicas o Hospitales del Día o Básicos, para poder trabajar deben tener una disposición final de estos desechos sanitarios, por eso es que tenemos que trabajar para que la Dirección de Higiene sancione. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo expresa: y a veces pienso o talvés es una percepción que nosotros nos oponemos a todo y no es así, Ordenanza como estas son importantes para la ciudad, por su contenido como tal, pero llevamos más de dos años aquí y seguimos haciendo lo mismo, es importante sí, pero porqué no llega con los informes técnicos de la Empresa de Aseo, con el informe de la Comisión de Higiene, con el informe de Legislación, si llega con todos los informes, lo que tenemos que hacerla es aprobarla, pero aquí nos llega una Ordenanza sencilla y simple, algunas partes no han cambiado los nombres como tiene que hacerse, con espacios en blancos, hagamos las cosas de una forma organizada, si esta estuviera con los informes completos hoy la aprobaríamos en primera y talvés mañana en segunda una extraordinaria y ya la pondríamos en funcionamiento esta Ordenanza porque es importante para la ciudad, pero mientras no nos den las herramientas para poder cumplir con el trabajo nuestro, tampoco nosotros los Concejales podemos aprobar algo sin tener los informes respectivos y si vamos a seguir en lo mismo no vamos a poder continuar, llevamos 2 años y medio, casi tres y seguimos metiendo los mismos errores, si es cierto que es nuestra responsabilidad que hay ciertas Ordenanzas que pasan a las comisiones y ahí están detenidas, hay que comenzar a generar y que estas Ordenanzas tengan prioridad y que podamos cumplir con los propósitos que quiere la ciudad, por mi parte esta Ordenanza va a ser muy importante para la ciudad, porque va a facilitar el mejoramiento del manejo de los desechos como dice la Ordenanza, que estos desechos tienen un tratamiento especial, pero estamos dispuestos a aprobarla lo más rápido posible, una vez que se hayan cumplido todos los procedimientos señor Alcalde. El señor Alcalde expresa, que lo que falta es una exposición de motivo, pero yo si quisiera como dice el Concejal Litardo, ponerle un plazo para darle celeridad al trabajo que realmente ustedes tienen que hacer, recalando que el autor de la Ordenanza es la mancomunidad. El señor Arq. Humberto Alvarado de inmediato expresa: yo mocioné que el señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, emita su informe, el Concejal Farid también ha agregado unos temas, que se sumen las observaciones de los compañeros Concejales, que se traslade la Ordenanza al Departamento Jurídico, a la Empresa de Aseo y gestión Ambiental y a la Dirección de Higiene. Esta moción tiene el apoyo de los señores Concejales: Licenciada Marcia Quiñónez y Farid Burgos. El señor Alcalde expresa que estas observaciones tienen que ser trasladadas a la Mancomunidad, porque no se hasta que punto sea factible, que Quevedo tenga un formato de Ordenanza y los otros Cantones tengan otra Ordenanza, vamos a regresar esto a la mancomunidad, ojalá que ellos nos ayuden con la exposición de motivos. El señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa, como este fue un proyecto de Ordenanza que lo ha traído la Mancomunidad al Municipio, fuera bueno que el GAD, con Secretaría y el Departamento Legal, la completen poniéndole las exposiciones de motivos, para ver qué departamento va a juzgar a quien no cumpla la Ordenanza y usted como Alcalde tiene que hacer las adecuaciones y completar esa Ordenanza para que sea tratada adecuándola para que sea Quevedo, ese es el sentir, que regrese para que Asesoría Jurídica la envíe aquí para discutirla en primera y segunda instancia. No existiendo objeción alguna a la moción la misma es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la presente sesión. En consecuencia se resuelve, trasladar a la Procuradora Síndica Municipal, a la Empresa de Aseo y Gestión

Ambiental y a la Jefatura de Ambiente e Higiene Municipal, el proyecto de Ordenanza para la Gestión de Desechos Sólidos Sanitarios Generados en el cantón Quevedo, para su análisis e informe respectivo.

**CUARTO PUNTO.-**Respecto a la Ordenanza que Regula el pago de la Jubilación Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, el señor Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, manifiesta lo siguiente: he leído el informe de la compañera Michely Espinel, me parece correcto, lo único es que estoy haciendo unas acotaciones, en el Art. 4 del procedimiento dice: la Dirección de Talento Humano remitirá hasta el 31 de Agosto de cada año, el informe....debería decir el informe técnico detallado de las o los beneficiarios de la jubilación patronal, eso en esta parte en el Literal d) en la última parte dice, en un formato diseñado por el efecto, por quién? debería decir ..”por la Dirección de Talento Humano”; y en el Art. 7, para darle más agilidad y para que esto sea aprobado, dice encárguese de la publicación de la presente Ordenanza a las Direcciones de Talento Humano, Procuraduría Síndica, si realmente quieren que vaya la aplicación de la Procuraduría Síndica, deberá agregarse que la misma tendrá 72 horas para emitir su informe, eso es lo que sugiero que debería llevar para que esto se pueda aprobar. De la misma manera el señor Alcalde expresa que él se sumaría para hacer otra observación, en el Art. 1 creo que es error de tipeo dice...interrumpida...debe ser ininterrumpida. Con estas observaciones, el señor Arq. Humberto Alvarado mociona que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que Regula el pago de la Jubilación Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang, siendo aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes en estos momentos a la sesión.

**QUINTO PUNTO.-** En puntos varios, interviene la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, quien expresa: compañero Alcalde, compañeros Concejales, hace ya varios meses, yo como Concejal tuve un inconveniente con un ciudadano dentro de la Ciudadela, donde fui agredida, justamente cerca de la oficina del señor Alcalde y yo pedí a mis compañeros Concejales para que esta persona sea declarada no grata a la Ciudadela, estoy refiriéndome al señor Dilber Sánchez, nosotros pertenecemos a una Asociación de Afroecuatorianos, hemos tenido la oportunidad de conversar y he dialogado también con el señor Dilber Sánchez, por lo tanto así como un día pedí el apoyo a los compañeros Concejales, para que sea persona no grata, pues ahora después de la conversación que tuvimos, quiero pedirle al Concejo y mociono, que quede insubsistente la resolución del Concejo de 24 de Febrero del 2015, en la que se declaró persona no grata a la ciudadela Municipal. Esta moción tiene el apoyo de los señores Concejales: Abg. Marco Chiang y Arq. Humberto Alvarado, siendo aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández, y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado y se obtiene un voto en blanco que corresponde al voto del Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia, revocar la resolución de Concejo de la sesión ordinaria de 24 de Febrero del 2015, en la que se declaró persona no grata a la Ciudadela Municipal, al señor Dilber Arcadio Sánchez Angulo. Habiéndose agotado los puntos del orden del día se declara concluida la sesión, a las 11h00`.

Ing. Jorge Domínguez López,  
**Alcalde Del Cantón**

Sra. Mercy Guerra de Zapatier  
**Secretaria Del Concejo Enc.**